



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**La evasión tributaria por comercio electrónico de las micro y  
pequeñas empresas en el distrito del Cusco – 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE :  
Abogada**

**AUTORA:**

Condori Ayma, Guiverlee (orcid.org/0000-0003-4431-229X)

**ASESOR:**

Mg. Urteaga Regal, Carlos Alberto (orcid.org/0000-0002-4065-3079)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho de Familia, Derechos Reales, Contratos y Responsabilidad Civil

Contractual y Extra contractual y Resolución de Conflictos

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

Lima – Perú

2021

## DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a toda mi familia, a mis padres y hermanas que de manera incondicional me dieron apoyo y confianza en todo momento, en especial a mi hijo Fabrizio, que cada día me da fortaleza y me motiva a seguir con mis sueños y cumplir mis metas.

## AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios, que me dio la oportunidad de llegar a esta etapa de mi vida.

A mi madre, cuyo amor incondicional hizo posible la realización de este trabajo.

A mi asesor Dr. Carlos Alberto Urteaga Regal, que, pese a todas a todas las circunstancias del contexto actual, mostró un compromiso firme para el desarrollo de este trabajo.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>CARÁTULA</b>	i
<b>DEDICATORIA</b>	ii
<b>AGRADECIMIENTO</b>	iii
<b>ÍNDICE DE CONTENIDO</b>	iv
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	v
<b>RESUMEN</b>	vi
<b>ABSTRACT</b>	vii
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>II. MARCO TEÓRICO</b>	5
<b>III. METODOLOGÍA</b>	12
3.1. Tipo y diseño de Investigación	12
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	20
3.3. Escenario de estudio	20
3.4. Participantes	20
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	22
3.6. Procedimiento	22
3.7. Rigor científico	23
3.8. Método de análisis de datos de información	23
3.9. Aspectos éticos	23
<b>IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>	25
<b>V. CONCLUSIONES</b>	37
<b>VI. RECOMENDACIONES</b>	38
<b>REFERENCIAS</b>	
<b>ANEXOS</b>	

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Matriz de consistencia	45
Tabla 2 - Validación de instrumentos – Guía de entrevista	48
Tabla 3 – Matriz de Categorización.	83

## RESUMEN

La presente investigación “La Evasión Tributaria Por Comercio Electrónico De Las Micro Y Pequeñas Empresas En El Distrito Del Cusco – 2020”, tiene como principal propósito determinar de qué manera se presenta la evasión tributaria por parte de las Micro y Pequeñas empresas en la Provincia del Cusco, del Distrito del Cusco, en el contexto del año 2020 .

La metodología que se empleó para el desarrollo de esta investigación fue de enfoque cualitativo y de tipo básico, así mismo cuenta con un diseño de teoría fundamentada, se utilizó como instrumentos de recolección de datos a la guía de entrevista y guía de análisis documental.

Así mismo se concluyó que, el crecimiento de la tecnología de los últimos años y el contexto de pandemia actual, hizo que muchas empresas comenzaran implementar en sus negocios, la venta de sus productos por comercio electrónico. Sin embargo, al no existir fiscalización por parte de las instituciones competentes y un sistema especializado que haga seguimiento a este tipo de comercio, muchas de las empresas comenzaron a incurrir en evasión tributaria. Dejando de declarar por estas ventas, y como consecuencia se da la afectación económica al país.

**Palabras clave:** *evasión tributaria, comercio electrónico, declaración del impuesto, ventas por internet, tiendas virtuales.*

## ABSTRACT

The present investigation "The Tax Evasion By Electronic Commerce Of The Micro And Small Companies In The District Of Cusco - 2020", has as main purpose to determine how the tax evasion is presented by the Micro and Small companies in the Province of Cusco, from the District of Cusco, in the context of the year 2020.

The methodology that was used for the development of this research was of a qualitative and basic approach, likewise it has a grounded theory design, the interview guide and document analysis guide were used as data collection instruments.

Likewise, it was concluded that, the growth of technology in recent years and the current pandemic context, made many companies begin to implement in their businesses, the sale of their products by electronic commerce. However, in the absence of supervision by the competent institutions and a specialized system that monitors this type of trade, many of the companies began to incur tax evasion. Stopping declaring for these sales, and as a consequence there is an economic impact on the country.

**Keywords:** *tax evasion, e-commerce, tax return, internet sales, virtual store.*

## I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como propósito hacer un estudio sobre la realidad actual respecto de la evasión tributaria por parte de los contribuyentes de las Micro y Pequeñas empresas (MYPES) enfocadas en el comercio electrónico, localizadas en la ciudad de Cusco, del Distrito de Cusco en el año 2020, la **realidad problemática** se basa, en que uno de los problemas que afronta el país, es la evasión tributaria, debido a que muchos contribuyentes buscan la manera de no cumplir con las obligaciones que tienen, evadiendo tributos y esto trae como consecuencia un resultado negativo para el desarrollo económico en el país. La SUNAT, como ente rector y responsable del estudio de la evasión tributaria ha realizado investigaciones respecto de tema, y concluye que, la que más se detecta, es la de operaciones no reales, respecto de los comprobantes de pago o de simulaciones que hacen que el contribuyente reduzca el pago de impuestos que le corresponde. Así mismo, si bien el tema de la evasión tributaria es un problema con el cual se trata de luchar, el problema con el paso de los años fue creciendo más, ya que, dado el crecimiento de la tecnología informática y el desarrollo de expansión de las telecomunicaciones hacen que la problemática englobe no solo la evasión en cuanto a empresas formales, y que cuentan con un domicilio fiscal, sino también que muchas de estas empresas, por la coyuntura de los últimos años, aprovechan y hacen uso de esta tecnología a su favor, haciendo también ventas de manera electrónica, generando de esta manera, una oportunidad más para que el contribuyente incumpla con su obligación, y evada impuestos, afectando el desarrollo económico del país desde otra modalidad.

Para ello se debe hacer un análisis de la situación en la que se encuentra el comercio electrónico respecto de las MYPES, aunque, como se sabe el comercio electrónico viene a ser la compraventa o también se puede definir como intercambio de bienes y servicios, pero con la característica de que estos son a través de medios electrónicos, y aunque existen muchas opiniones que consideran diversos elementos respecto del comercio electrónico o de la venta electrónica como parte de un nuevo modelo intercambio comercial. Por otra parte, en el año 2020, por el contexto en el que vivimos; por el crecimiento y el fácil acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) y también al Internet en los últimos años, se

ha facilitado el acercamiento entre las personas de distintos lugares del mundo, haciendo que haya mayor facilidad en la comunicación a nivel mundial, lo mismo pasa entre las empresas, ya que al momento de hacer negocios hacen uso del internet a su favor, y crean distintas plataformas o usan redes sociales pero de manera comercial, y de esta forma pueden ofrecer sus productos, la ventaja es que mediante el internet logran alcanzar mayor publicidad, expandiendo sus negocios incluso a nivel internacional, de esta manera logran ampliar su mercado, es por ello que, debido a la alta demanda y a la facilidad que se tiene al adquirir distintos productos por medio del comercio electrónico, en nuestro país en los últimos años, sobre todo desde el año 2020, hubo un incremento de compras por internet, por parte de las personas, más aún, tras el confinamiento por el contexto de pandemia, encontraron en el comercio electrónico, una forma práctica y cómoda para poder adquirir productos o servicios, generando todo ello una nueva forma de comercio y un medio que muchas empresas utilizan para poder evadir impuestos, así mismo el comercio electrónico, es una nueva actividad económica que ha ayudado de manera significativa a la mejora constante de muchos negocios y a su vez es una respuesta positiva a la mejora del desarrollo social.

El problema de la presente investigación es la evasión tributaria que se genera a causa de las ventas por comercio electrónico de los contribuyentes de las Micro y pequeñas empresas (MYPES) localizadas en la ciudad de Cusco, del Distrito de Cusco, el **problema general** planteado para la presente investigación es ¿De qué manera se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020?; así mismo, el **primer problema específico** planteado es el siguiente ¿De qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco -2020?; el **segundo problema específico** planteado es el siguiente ¿De qué manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020?.

La **Justificación** de la presente investigación se basa en que los contribuyentes muchas veces, facturan o realizan operaciones simuladas, afectando de esta manera en la economía del país, lo que se busca con la presente investigación es

analizar la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas respecto del comercio electrónico, ya que el incremento en las ventas por internet en los últimos años ha ido en aumento, y si bien existe una ley que regula la evasión tributaria, no existe uno que haga referencia a la evasión de tributos respecto del comercio electrónico como tal, generando así que los contribuyentes reduzcan el pago de sus impuestos y de esta manera incurran en evasión, si bien la factura electrónica ayuda a reducir la evasión de impuestos, y de esta forma haya menos posibilidades que el contribuyente pueda reducir sus impuestos, esta no es aplicada de manera correcta al realizar ventas por internet, es por ello que en la presente investigación se aplicara un enfoque cualitativo, respaldado de diversas bibliografías, para lograr los objetivos planteados.

El **objetivo general**, para la presente investigación es “Analizar cómo se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de la Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020”. Así mismo el **primer objetivo específico** es “Determinar de qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020”; el **segundo objetivo específico**, será “Analizar de qué manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020”.

Respecto del **Supuesto general**, la evasión tributaria, generada por el comercio electrónico por parte de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco en el año 2020, genera una afectación económica de esta manera un problema para el desarrollo económico del país, ya que claramente dichos impuestos están destinados a las mejoras internas del país; el **primer supuesto específico**, se refiere a la evasión tributaria ocasionada por los contribuyentes de las Micro y Pequeñas empresas, al realizar ventas virtuales y no emitir comprobantes de pago, trae como consecuencia que dichas ventas no sean declaradas ante la SUNAT, generando así un tema para el análisis del estado, ya que desarrollo de la economía se manifiesta claramente en los impuestos recaudados, haciendo que la mayoría no haga uso de su RUC, y en muchos casos se vendan productos sin contar con un numero de RUC, así mismo el **segundo supuesto específico**, se refiere a que

el comercio electrónico por redes sociales tuvo un gran crecimiento en el año 2020, teniendo en cuenta el contexto de pandemia, tuvieron que adaptar sus ventas a las medidas impuestas por el Estado, generando así un nuevo ingreso económico en las Micro y Pequeñas empresas, por lo tanto, este tipo de operación está sujeta al pago de impuestos, y al uso del RUC.

## II. MARCO TEORICO

Sobre el comercio electrónico, en nuestro País , este fenómeno fue creciendo con el paso de los años, lo que llevo a muchos a analizar la problemática que se genera respecto a la evasión tributaria, es por ello que, como **antecedentes de alcance nacional**, está la de Villacorta (2018), en su tesis titulada “la tributación en el comercio electrónico”, manifiesta que, el comercio electrónico en Perú, tiene un frágil desarrollo y esta viene a ser la problemática, en nuestra regulación, se dan ciertos avances, sobre todo por parte de la SUNAT, respecto Impuesto a la Renta y el Impuesto General de las Ventas, nuestra leyes son débiles por la falta de seguimiento de los procesos que son relativos a las ventas de bienes, así como de la prestación de distintos servicios y de la facturación electrónica, lo que hace que haya un obstáculo para un mejor control y simplicidad para las empresas, en rapidez, oportunidades y bajos costos.

Por otra parte, Castillo et ál (2017) en su tesis titulada: “Retos y Estrategias para el crecimiento del comercio electrónico peruano, en el modelo de negocio B2C, tomando como referencia al país de Chile”, el Estudio de Comercio Electrónico para el Perú 2015, un 85% de empresas hacen uso de la red social Facebook como medio de publicidad también de contacto con sus respectivos clientes, a esto le sigue un 54% de contribución en la red social Twitter y finaliza con un 27% en Google Plus, por otra parte el medio de pago que más utilizan estos consumidores de Perú son las tarjetas de crédito con un 59.2% y las tarjetas de débito con un 56.6%, con estas cifras los investigadores lograron demostrar que, si bien en nuestro país existe una falta de soporte tecnológico o un marco legal que sea exclusivo para el comercio electrónico, muchas personas hoy en día prefieren hacer pagos, por medio de una tarjeta de crédito o débito, por otro lado, respecto al sistema legal, pudieron confirmar que en nuestro país no hay un marco regulatorio que sea exclusivo para el comercio electrónico, que pueda dar en este caso mayor seguridad y a su vez mayor confianza al momento de realizar transacciones comerciales que se realizan entre las empresas y los consumidores. Es así que, se puede conocer muchos más de cerca la realidad en el Perú con respecto al comercio electrónico, tanto desde la perspectiva de las empresas que hoy en día comienzan a utilizarlo como herramienta de trabajo, como de los consumidores que

adquieren productos por este medio, también se puede identificar las distintas cualidades de un comercio electrónico que hoy en día se va desarrollando de manera creciente en nuestro país; por lo que se puede ver.

Para Rado (2019), en su tesis titulada “Incidencia del comercio electrónico en las empresas familiares del Centro Artesanal Cusco, año 2017”, los beneficios, el nivel educativo, la exportación de artesanía y la demanda electrónica han influido manera bastante positiva, en un 64.6%, es por ello, que los microempresarios, implementan y desarrollan, el comercio electrónico en las empresas familiares que hay en el Centro Artesanal Cusco en el año 2017, es por ello que, los microempresarios van implementando y van desarrollando el comercio electrónico en sus actividades de comercio, utilizando los beneficios del acceso a Internet o también del alquiler de dominio y hosting para distintas páginas web, aprovechando su nivel educativo en el criterio al usar la innovación de la tecnología, en la simplicidad de aprendizaje, en la propensión para adquirir nuevos conocimientos y también a su vez capacitarse; por medio de la exportación de artesanía hacen una búsqueda de nuevos mercados, y a su vez hacen contacto con nuevos clientes, y, por la demanda electrónica y la utilización de equipos y conocimientos electrónicos hacen que se le facilite el uso a plataformas de ventas online, así mismo a interesarse por el comercio por Internet.

Así mismo para Escobar et ál (2018), en su investigación “El comercio electrónico y su impacto tributario en el sector retail de Perú, año 2018”, concluye que la Ley del Impuesto a la Renta manifiesta que los establecimientos que son permanentes se tienen en cuenta como domiciliados en el Perú, pero solo si se trata sus rentas que tienen como origen al Perú. Por otra parte, el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta manifiesta que el concepto de establecimiento que es permanente, pero esta no está actualizada, pese a que en estos últimos años el comercio electrónico ha evolucionado de manera considerable, así mismo, manifiestan que, el comercio electrónico tuvo influencia en el impacto de tributación del sector retail de Perú, año 2018, y claro algunos de estos es trascendente en materia de comercio electrónico, excepto la compra y venta electrónica de distintos productos con entrega física en nuestro país, en el domicilio la persona que vende, tuvo gran influencia en el impacto tributario en el referido sector, ya que, como no

tienen un establecimiento que sea permanente en nuestro país, no tributan en el Perú.

De igual manera Armas (2006), en su investigación, “La tributación y el comercio electrónico” manifiesta que, el desarrollo del comercio electrónico ha generado una necesidad del estado para que disten normas que regulen el comercio electrónico, esta regulación tiene dos problemas que son fundamentales: por una parte, está la naturaleza de que la tecnología es cambiante y por otra parte la dificultad para aplicar distintas normas en el país por problemas que son de índole mundial. Igualmente, existe el peligro de que se restrinja el desarrollo del comercio electrónico. Por otra parte, se le suma a estos inconvenientes, que se le debe dar la dificultad de cargar las operaciones que se realizan por medios electrónicos, porque este tipo de comercio ha estado sujeto a diferentes problemas prácticos, entre los que se pueden mencionar: presencia física gravable, tipo de renta sujeta a gravamen, ley aplicable, justa distribución de la base imponible y neutralidad fiscal.

Como **antecedentes internacionales**, tenemos la tesis de Atha (2009), en su investigación, “Impacto del Comercio Electrónico en las Exportaciones de Nicaragua”, el comercio electrónico amplió los medios para brindar bienes o servicios a los consumidores, en Nicaragua, el uso de la tecnología se fue implementando para realizar comercios electrónicos, ya que es una alternativa que mejora al sector empresarial, así mismo mediante el comercio electrónico, tuvo un impacto sobre las exportaciones, así mismo en dicha investigación, se pudo ver, que el 60% de las empresas a la que entrevistaron, incrementaron sus ventas al hacer exportaciones, todo ello a raíz de que implementaron en su sistema el comercio electrónico.

Por otro lado, Helgueros (2010) “Comercio electrónico como estrategia impulsora de las exportaciones en México”, en su investigación, manifiesta que el internet cambio las relaciones de comercio del País de México con todo el mundo, ya que las TIC's, han sido una herramienta para la compra venta de bienes y servicios, y a su vez genera ventajas para las empresas como son la de expansión y diversificación en diferentes mercados mundiales.

Para Rodríguez (2015), en su investigación “La imposición directa sobre el comercio electrónico. El límite de los conceptos fiscales tradicionales”, manifiesta que, la ausencia de soberanía fiscal en el ciberespacio origina todos los problemas que están relacionados con los gravámenes del comercio electrónico: la deslocalización de diferentes sociedades, el profit shifting y, de manera general, el deterioro de las bases impositivas. Para poder recuperar su soberanía fiscal, los diferentes Estados no pueden hacerlo de manera individual, ya que se necesita de la creación de un marco que actúe para que se pueda asignar de una cierta territorialidad que se dé imposición a la red. Este acuerdo debe estar enfocado en la coordinación, también en la cooperación e intercambio de información entre los diferentes Estados de la comunidad, en un espacio que la organización internacional, haya superado el viejo modelo de Convenios y así pueda evitar la Doble Imposición bilaterales. Otro factor indispensable para que todo este sistema tenga éxito, es el desarrollo y puesta a disposición de los distintos gobiernos para que den nuevos instrumentos técnicos que les pueda permitir ejercer de mejor manera un control sobre estas operaciones que se dan en la red.

Por otra parte, es necesario hacer un análisis del significado del **comercio electrónico** que, según, Davara (2001), manifiesta que en sentido amplio el “comercio” viene a ser, toda aquella actividad que tenga el fin la realización de una operación, mediante una transacción comercial, y que “electrónico”, se da cuando el comercio se realiza de forma electrónica, cuyo fin es obtener un resultado, con la cual se desea tener un resultado, con la actividad que se está desarrollando.

Así mismo Medrano (2000), considera que el comercio electrónico, está basado en transmitir y elaborar datos por medio de internet, por ello, que esta manera de comercialización, comprende diferentes actividades, como la comercialización de mercancías, servicios o de la distribución por medio de internet.

Respecto del comercio electrónico, tiene como subcategorías, las empresas virtuales y las ventas por internet.

En este punto respecto de las **empresas virtuales**, Torres et ál (2012), en su artículo “El Comercio Electrónico”, manifiesta que en el comercio electrónico se consideran cuatro generaciones. Respecto a la primera generación: en el año de 1993 las grandes empresas le dan mayor importancia y comienzan a crear sitios

web, al principio de una manera en la que solo hablaban de su negocio, después empezaron a crear catálogos en esta red, estas páginas son estáticas y la manera de comunicación que se daba entre comprador y vendedor consistía en llenar un formulario por el cual se contactaban a través del correo electrónico. Por otra parte, la segunda generación. De manera inmediata, estas empresas ya ven la posibilidad de hacer uso páginas web para sus respectivos negocios. Y es así surgen los famosos centros comerciales virtuales, consistentes en una base de una tienda virtual, así mismo, alquilaban espacios para otras tiendas que estaban interesadas en mostrar sus productos. Respecto al medio de pago, esta se daba mediante, tarjetas electrónicas, que consisten en transferencias del dinero, pero a través de una tarjeta del banco en la red. Tercera generación: se busca industrializar el proceso de selección y el envío de datos sobre estos productos comprados, aquí se dan las primeras implementaciones para una base de datos, a la par surgen diferentes aplicaciones web que son dinámicas y de fácil interacción con los usuarios, también surge la publicidad “el marketing en la red” y se implementan las primeras formas de pago seguro a través de las tarjetas electrónicas. Cuarta generación: el contenido es completamente dinámico se genera desde la aplicación web a partir de datos que son abastecidos por un sistema de base de datos, se cuida el diseño y aspecto del sitio web empleando a diseñadores gráficos que se especializan en su creación e informáticos para que programen el sitio web, de esta manera se mejora la seguridad en el sitio web y se acondicionan variados y nuevos mecanismos de seguridad, así mismo, concluye que, estamos en la era de la informática, que es un medio de comunicación que es indispensable en la actualidad y ello nos permite la posibilidad de realizar comercio a través de internet y de una manera muy simple, y dinámica entre las empresa hacia el vendedor o de los vendedores a los usuarios.

Así mismo, respecto de las **ventas por internet**, Laudon et ál (2009), hacen referencia a cinco tipos de negocio; la primera, De negocio a consumidor (B2C): son aquellos negocios en línea que venden sus productos a consumidores individuales. El B2C es el que tiene mayor aceptación y es por ello que se amplió demasiado gracias al Internet, ya que hay diversos centros comerciales que brindan toda clase de bienes de consumo. Este tipo de comercio también implica que se lleven las estrategias más frecuentes de venta del mercado tradicional al mercado

virtual, así mismo, el cliente exige, además de productos o de servicios de buena calidad y a un buen precio, exige también un excelente servicio y atención. El segundo es, De negocio a negocio (B2B): que son aquellos negocios en línea que venden a su vez a otros negocios. Por ejemplo, cuando una empresa puede hacer uso de una red para realizar órdenes de compras a proveedores, así mismos, realizar pagos y recibir facturas. Al hacer una comparación de las transacciones de este tipo de comercio electrónico con el comercio tradicional, se podría hacer mención del canal mayorista como similitud. El tercero es, De consumidor a consumidor (C2C): Los consumidores compran y a su vez también venden a otros consumidores. Como, por ejemplo, se puede hacer mención a las páginas web de Amazon, e-Bay y Mercado Libre. La cuarta, De igual a igual (P2P): que es un intercambio de archivos entre los usuarios de Internet, pero de forma directa, sin que haya necesidad que pasar por un servidor web central, se puede hacer intercambio de música, películas, fotos y cualquier tipo de archivo de manera directa. Cabe resaltar que, en el comercio electrónico P2P las dos partes tienen las mismas capacidades y derechos. Así mismo, se diferencian dos tipos de comercio P2P: el P2P centralizado, que se da cuando un usuario ingresa su información en un agente central para poder compartirlos y a su vez hace uso de un intermediario para poder compartir otros archivos y el P2P descentralizado y, por último, el Comercio móvil (m-commerce): que consiste en realizar distintas transacciones comerciales en la web mediante el uso de un dispositivo digital móvil, como el celular. Un ejemplo sería el servicio que ofrece la empresa de Taxi Satelital, que desarrollaron aplicaciones que permiten a sus clientes solicitar un servicio de taxi desde un móvil, pudiendo descargar dicha aplicación según el sistema operativo Android, BlackBerry o Apple.

Por otra parte, respecto de la **evasión tributaria**, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su artículo titulado “Resumen de los Desafíos Fiscales Derivados de la Digitalización: Informe Provisional 2018”, manifiesta que, debería existir una medida provisional, para que se aplique un tipo de impuesto sea especial para la prestación de algunos servicios que sean digitales, así mismo en este informe se manifiesta que, se deben implementar las BEPS (Base Erosión and Profit Shifting).

Atoche (2016), en su tesis titulada “La Cultura Tributaria y su impacto en el Cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV-RENTA en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana en el año 2015”. Concluye que, muchos de los comerciantes tienen un bajo nivel de instrucción y muy poca información acerca de los tributos, esto sumado al desinterés que tienen los propios comerciantes para poder informarse acerca de su situación para tributar, hizo que SUNAT de oficio los incorporen en un régimen tributario y por la carencia que hay de cultura tributaria, esto afecta de manera negativa a la recaudación fiscal en nuestro país.

Es por ello que De acuerdo al Art. 1 del título I de nuestro código tributario peruano, señala que: “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.” Sin embargo, este código, no hace alusión al comercio electrónico de la manera directa.

La evasión tributaria tiene como subcategorías, la Declaración del Impuesto a la Renta y el IGV.

Respecto del **Impuesto a la Renta**, la Ley 30532, del año 2004, en su art.1 señala que, son “las rentas que provengan del capital, trabajo o el conjunto de ambos factores, entendiéndose como tales aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos”.

Respecto del **IGV**, CÓRDOVA (2016) manifiesta que el IGV, es aquel impuesto que grava el consumo de manera plurifásica, de la venta de bienes muebles y uso de servicios en el Perú; se refiere a todos aquellos impuestos que se someten a tributación en todo el proceso de producción hasta llegar al consumidor final.

### **III. METODOLOGIA**

#### **3.1 tipo y diseño de investigación**

Según Portilla, Rojas y Hernández (2014), la finalidad de la investigación cualitativa, tiene un contexto real, así mismo se encuentran los problemas materia de investigación, a su vez estos no son aislados o independientes; como también no forman parte de una sola disciplina, estos, se encuentran dentro de un contexto que es complejo, que tiene un carácter de transdisciplinariedad; únicamente desde esta precepción se hace posible su comprensión, por otra parte Hernández et al (2014), manifiesta que estudio cualitativo lo que busca es obtener datos de personas, seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad; en las propias “formas de expresión” de cada uno, estas se recolectan con la finalidad de analizarlos y de comprenderlos, y de esta manera, poder responder a las preguntas de la investigación y generar conocimiento, así mismo, Bedregal et al. (2017), Dice que el objeto de estudio viene representado por conductas, opiniones o percepciones de los sujetos involucrados en relación a una determinada problemática, no se busca la corroboración de la hipótesis, sino que implica un descubrimiento. Por otra parte. De la Cuesta (2015), menciona que el enfoque cualitativo tiene tres características, la primera parte del hecho que la investigación de corte cualitativo se trata de las prácticas humanas; en segundo lugar, las experiencias de los individuos son netamente subjetivas; finalmente, el estudio cualitativo se da a raíz de la relación del sujeto investigador con los partícipes y los datos que obtiene. Entonces teniendo en cuenta lo antes dicho, el presente trabajo tiene un enfoque cualitativo, ya que se hizo un estudio del problema, desde la perspectiva de los profesionales especialistas en este tema; es decir, se analizó, cómo se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de la Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020. Para ello, se usaron los datos que proporcionaron los abogados especialistas en el tema, usando la guía de entrevista para los abogados y la guía de análisis documental, los cuales tienen como finalidad demostrar la como el comercio electrónico hace incurrir en evasión tributaria. Para Carruitero (2014), se concuerda con la orientación para entender el fenómeno social y tiene como sustento otra indagación.

### **3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización**

En la investigación cualitativa, se presentan las categorías, Kuckartz (2019). En el estudio efectuado, se analizó dos categorías, contando con sus respectivas subcategorías. Es así que las categorías de la presente investigación son: la evasión tributaria y el comercio electrónico; la evasión tributaria tiene como subcategorías, la Declaración del impuesto a la renta y el IGV; respecto del comercio electrónico, tiene como subcategorías, las ventas por internet y las empresas virtuales.

### **3.3. Escenario de estudio**

El escenario de estudio, para esta investigación fue el distrito de Cusco, de la provincia del Cusco, ya que por ser un lugar donde hay mucha actividad comercial, es donde más se suscitaba la problemática, así mismo, las entrevistas llevadas a cabo se dieron de manera virtual por el contexto actual de pandemia. Cabe indicar que las entrevistas se realizaron a personas calificadas en la materia.

### **3.4. Participantes**

Los participantes que intervinieron en la investigación, es el enfoque cualitativo, por lo cual, Martínez (2019) indicó que las personas, grupos, etc., constituyen las unidades en base a las cuales se efectúa el análisis. Pérez-Luco et al. (2017), manifiesta que los participantes deben contar con la aptitud, capacidad y conveniencia con la que se va a desenvolver el trabajo, así mismo, Sandoval (2002), dice que el investigador cualitativo, lo que busca es acceder por diferentes medios ya sea lo privado o personal, así como también por experiencias particulares, desde percepciones, concepciones y actuaciones de quien los protagoniza, en consecuencia, los participantes de esta investigación fueron seis abogados especialistas en derecho tributario.

Con respecto a la **caracterización de los sujetos o participantes**, este proceso consistió en describir el contexto donde se desarrolla la problemática de la investigación. Es por ello, los entrevistados que intervinieron en este trabajo de investigación fueron los abogados especialistas en derecho tributario; ya que por sus conocimientos pudieron emitir una opinión relativa al tema de investigación.

**Tabla 1.** *Lista de entrevistados - Abogados, especialistas en Derecho tributario*

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Grado Académico</b>	<b>Profesión /Cargo</b>	<b>Institución</b>
Gina Elizabeth Vilcapoma Daza	Abogada	Abogada de Procuraduría	Sunat Aduanas – Cusco
Heissen Ali Ortiz de Orue Quipe	Magister	Abogado, Analista en Derecho Tributario	Ministerio de Economía y Finanzas
Raúl Bustinza Carpio	Magister en Derecho Tributario	Abogado, Profesor Universitario	Universidad Andina del Cusco
York Zegarra Ricalde	Abogado	Abogado Litigante	Independiente
Rosario Paitan Mora	Abogada	Abogado Litigante	Independiente
Luis Moisés Heredia Castillo	Abogado	Abogado Litigante	Independiente

Fuente: elaboración propia

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Para Marvasti (2019, P. 6) la forma más usada para recolectar datos en el enfoque cualitativo es la entrevista, así mismo, Lodhia y Simth (2019), dice “Al realizar entrevistas es importante considerar el contexto, ya que es un elemento esencial del estudio cualitativo”, siendo central asociar las respuestas de cada individuo en un marco general (Gregory, 2020), más cuando permite descifrar el significado de los datos (Prasad, 2019), así mismo, se debe tener presente que a medida que se efectúan las entrevistas es muy probable que se varíe el orden para hacer preguntas porque al responder los entrevistados pueden pasar de un tema a otro (Pratt et al., 2020).

Además de utilizar la guía de entrevista. Otra técnica que se aplicó fue el **Análisis Documental**, por la cual se pudo recabar información de fuentes documentales, para ello se usó la guía de análisis documental como instrumento, es necesario señalar que los instrumentos para recoger los datos son confiables y válidos.

### **3.6. Procedimiento**

Se realizó un procedimiento de análisis o trayectoria metodológica, en esta etapa de la investigación se realiza una evaluación del contexto de los datos más importantes que se recabaron: recalando que para esta investigación se utilizó el enfoque cualitativo de diseño teoría fundamentada, con el cual se puede examinar y entender la investigación que se está realizando, así mismo, se hace uso de la información recogida por medio de las técnicas e instrumentos seleccionados, posteriormente se pasa a comprobar si estos datos seleccionados, son convenientes y suficientes para lograr los objetivos propuestos. finalmente, se clasificó la información recolectada, priorizando la entrevista y el análisis documental.

Por otra parte, se sistematizó la información recolectada, y fue orientada para que estos datos sean pertinentes para poder cumplir con los objetivos, tanto general, como específicos. Estos datos se ordenaron de forma metódica con el fin de obtener resultados; y posteriormente las conclusiones.

### **3.7. Rigor Científico**

En este punto se puede apreciar el valor y calidad de la investigación, donde se ven reflejada la ética del autor al momento de realizar su investigación, usado a lo largo del trabajo que realizó, los instrumentos de los que se valió para realizar dicho trabajo, así como del trabajo de campo, entre otros, que permiten dar confiabilidad sobre la averiguación ejecutada Abanto (2014). Así mismo Daniel (2019), todo investigador cualitativo, debe ser alentados a enseñar que los resultados de sus estudios poseen un nivel de confiabilidad. En suma, el estudio realizado contó con rigor científico.

### **3.8. Método de análisis datos de información:**

Según Murillo (como se citó en Schettini y Cortazzo, 2015), aquí el procedimiento involucra la codificación y análisis simultáneo de los datos con la intención de fomentar conceptos. También, puede decirse que, cuando se comparan constantemente los acontecimientos particulares de los datos el autor afina dichos conceptos, precisa sus características, examina las conexiones de unos con otros y los incorpora en una teoría congruente. Finalmente, este análisis se aplica desde hace mucho tiempo en las ciencias sociales Schreirer et al. (2019). En este caso se analizó la relación entre las categorías: evasión tributaria comercio electrónico, con sus respectivas subcategorías.

Es por ello que, para la presente investigación, se hizo un análisis interpretativo, argumentativo, comparativo, e inductivo, ya que como manifiesta Kalman (2019), las grandes dificultades en la investigación se dan respecto al análisis de datos de los datos, la síntesis de estos y la elaboración de un esquema para efectuar dicho análisis.

### **3.9. Aspectos éticos**

El aspecto ético tiene gran importancia a lo largo de la investigación, ya que se llega a vincular las teorías de la investigación, el contexto social de la investigación, las preguntas y el nexo entre el investigador y lo investigado, Nigar (2020), la presente investigación se realizó bajo los lineamientos de la Universidad Cesar Vallejo, así mismo, cumplió con los criterios científicos del enfoque cualitativo, que estuvieron supervisados por un asesor metodólogo, por otra parte se siguió con las directrices de las normas APA, y las normas de derecho de la

propiedad intelectual al momento de hacer uso de las citas y las referencias bibliográficas de los respectivos autores, por lo que esta investigación respeta los preceptos éticos y legales.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Ahora, se muestra los resultados que se obtuvieron de la guía de entrevista y de la guía de análisis documental; respecto de la **guía de entrevista**, se obtiene los siguientes resultados:

Respecto del **objetivo general**, Analizar cómo se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de la Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020, la primera pregunta fue: En su experiencia como abogado en el área tributaria: ¿De qué manera se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020?

Los expertos, Vilcapoma (2021), Ortiz de Orue (2021), Bustinza (2021), Zegarra (2021), Paitan (2021) y Heredia (2021), responden de manera similar, ya que en el año 2020, tras el confinamiento por el contexto de pandemia, las micro y pequeñas empresas se vieron en la necesidad de implementar nuevas formas de venta de sus productos, por lo que comenzaron a hacer uso del comercio electrónico, ofreciendo sus productos, mediante distintas plataformas y aplicaciones, sin embargo al ser una nueva modalidad de venta de bienes y servicios, muchas de estas micro y pequeñas empresas no emitían comprobantes de pago.

Entonces conforme a estos resultados de la primera pregunta, 6 de los 6 entrevistados afirman que se da la evasión tributaria por parte de las micro y pequeñas empresas en el Distrito de Cusco, ya que muchas de estas empresas no emiten comprobantes de pago por comercio electrónico.

Respecto de la segunda pregunta del **objetivo general**, ¿Qué tipo de impacto tuvo el comercio electrónico en la economía de las micro y pequeñas empresas en el año 2020?, los entrevistados: Vilcapoma (2021), Ortiz de Orue (2021), Bustinza (2021), Zegarra (2021), Paitan (2021) y Heredia (2021), manifiestan de manera similar, ya que el comercio electrónico tuvo un crecimiento e impacto positivo en la economía de muchas empresas, también incrementaron sus ventas debido al crecimiento de la tecnología, así mismo, esta facilitó la adquisición de bienes o servicios, sin necesidad de hacer contacto directo, como en el comercio tradicional, así mismo Vilcapoma (2021), manifiesta que este tipo de impacto debe ser evaluado y controlado , ya que genera un perfil de riesgo, por otra parte Bustinza

(2021) dice que si bien el comercio electrónico tuvo un gran crecimiento en las empresas sin embargo no manifiesta que tipo de impacto pudo haber en las micro y pequeñas empresas.

Conforme a estos resultados de la segunda pregunta, 4 de los 6 entrevistados afirman el comercio electrónico tuvo un impacto positivo para el crecimiento de las micro y pequeñas empresas, 2 de los 6 entrevistados no manifestaron que haya un impacto negativo, sin embargo, manifiestan de manera general que si tuvo un gran crecimiento.

En cuanto a la tercera pregunta del **objetivo general**, ¿Qué medidas debería tomar el estado respecto de la evasión tributaria por comercio electrónico?, los entrevistados: Vilcapoma (2021), Ortiz de Orue (2021), Bustinza (2021), Zegarra (2021), Paitan (2021) y Heredia (2021), coinciden que el estado si debería tomar medidas frente a este tema, manifestando en su mayoría que se debe brindar información a los Pequeños y Micro empresarios, y de esta manera poder evitar evasión tributaria, Vilcapoma (2021) y Bustinza (2021), acotan que se deben brindar más charlas inductivas por parte de SUNAT, para generar conciencia en los emprendedores, así mismo, Ortiz de Orue (2020) y Bustinza (2020) acotan que, también debería crearse un sistema de rastreo de información para que, de esta manera puedan ser fiscalizados de manera más eficiente por parte de las instituciones responsables.

Conforme a los resultados de la tercera pregunta, 6 de los 6 entrevistados afirman en efecto se deberían tomar medidas respecto de la evasión tributaria por comercio electrónico.

Con respecto al **primer objetivo específico**, que es, Determinar de qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020, la cuarta pregunta es la siguiente: ¿De qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020?, los entrevistados: Vilcapoma (2021), Ortiz de Orue (2021), Bustinza (2021), Zegarra (2021), Paitan (2021) y Heredia (2021), coinciden que el omitir a entrega de comprobantes de pago afecta al crecimiento económico del país, ya que no se

genera una base imponible para calcular el impuesto, y por lo tanto el estado deja de percibir ingresos reales, que deben estar destinados al beneficio de la población; Ortiz de Orue (2021), dice que afecta a la economía del estado y que esta es de interés público; Bustinza (2021) señala que, el omitir la entrega de comprobantes pago, genera el incremento de informalidad, también trae como consecuencia que no exista una base imponible cierta para el cálculo real del impuesto.

Conforme a los resultados de la cuarta pregunta, 6 de los 6 entrevistados afirman que hay una afectación económica a Estado, cuando un empresario no emite comprobantes de pago.

Sobre la quinta pregunta del **primer objetivo específico**, que es, ¿cree que se debería regular este nuevo tipo de intercambio comercial?, los entrevistados: Vilcapoma (2021), Ortiz de Orue (2021) y Bustinza (2021), manifiestan que las normas para la recaudación de impuestos ya están dados, sin embargo, es necesario crear nuevos mecanismos para la recaudación de impuestos, en este caso del comercio electrónico; Ortiz de Orue (2021), acota que un forma de solucionar el problema de evasión tiene que ver con regular los mecanismos de recaudación, que tengan en cuenta la naturaleza del comercio electrónico interno; Vilcapoma (2021), también acota que el estado debe evaluar las pautas del uso del comercio electrónico, pero de manera general, así mismo acota que lo que falta también es el conocimiento por parte del contribuyente que luego es pasible de sanciones y multas.

Por otra parte, Zegarra (2021), Paitan (2021) y Heredia (2021), manifiestan de manera diferente, refieren que el estado debería crear una norma específica que regule este nuevo tipo de intercambio comercial (comercio electrónico).

Conforme a los resultados de la quinta pregunta, 3 de los 3 entrevistados manifiestan que se debería regular el comercio electrónico con una norma específica, por otra parte 3 de los 3 entrevistados manifiesta que no es necesario ya que las normas de recaudación de impuesto ya están dados.

Para la sexta pregunta del **primer objetivo específico**, que es el siguiente: ¿Con que frecuencia cree usted que se evaden impuestos por el comercio electrónico? Vilcapoma (2021), Ortiz de Orue (2021), Zegarra (2021), Paitan (2021) y Heredia (2021), manifiestan que muchas empresas a diario incurrir en evasión tributaria,

más aún por el contexto de pandemia; Bustinza (2021) no dio respuesta al respecto pues manifiesta que debe tener datos estadísticos o referenciales de la administración tributaria, por otra parte, cabe resaltar que Vilcapoma (2021), quien trabaja en una institución como SUNAT manifiesta que a diario entre un 60 a 70 % hay evasión, sobre todo por las ventas realizadas por las redes sociales.

Conforme los resultados de la sexta pregunta, 5 de los 6 entrevistados manifiestan que la evasión de impuestos por comercio electrónico se manifiesta a diario, 1 de los 6 entrevistados no dio una respuesta al respecto.

Respecto del **segundo objetivo específico**; que es, Analizar de qué manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020; la séptima pregunta es la siguiente: ¿De qué manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020?, los entrevistados: Vilcapoma (2021), Ortiz de Orue (2021), Zegarra (2021), Paitan (2021) y Heredia (2021), manifiestan que el comercio electrónico por redes sociales, tiene gran influencia en la evasión tributaria, y que es una gran herramienta no solo para la venta de sus productos y a su vez hace que se produzca la informalidad, y no obliga a que los usuarios tengan RUC al momento de realizar sus ventas, por lo tanto al no existir control sobre ello, se incurre en evasión tributaria.

Sin embargo, Bustinza (2021), manifiesta por lo contrario que las redes sociales no son un factor para la evasión tributaria, ya que considera que la evasión tributaria, está referida al deber de contribuir y a la cultura tributaria de cada contribuyente.

Conforme los resultados de la séptima pregunta, 5 de los 6 entrevistados, manifiestan que, en efecto, el comercio electrónico por redes sociales, tiene una gran influencia para que muchas empresas incurran en evasión tributaria, 1 de 6 entrevistados, por lo contrario, manifiesta que no hay influencia de las redes sociales para la evasión tributaria, ya que esto tiene que ver con la cultura tributaria de cada contribuyente.

Respecto de la octava pregunta, Que opina usted: ¿Sobre el crecimiento del comercio electrónico por redes sociales en el distrito de Cusco, en el contexto de pandemia?, todos los entrevistados: Vilcapoma (2021), Ortiz de Orue (2021),

Bustinza (2021), Zegarra (2021), Paitan (2021) y Heredia (2021), coinciden en que es beneficioso tanto para las empresas como para los compradores, ya que por el contexto de pandemia, no se puede realizar un venta tradicional de bienes y servicios, manifiestan también que, el comercio electrónico aporta a la reactivación económica.

Conforme la octava pregunta, 6 de los 6 entrevistados manifiestan que el comercio electrónico por redes sociales es beneficioso para el crecimiento económico de las empresas, y a su vez aporta a la reactivación económica.

Para la novena pregunta: ¿El comercio electrónico por redes sociales debería ser motivo para contar con numero de RUC?, los entrevistados: Vilcapoma (2021), Ortiz de Orue (2021), Bustinza (2021), Zegarra (2021), Paitan (2021) y Heredia (2021), coinciden que por tratarse de una actividad económica, evidentemente es necesario contar con RUC, así mismo Ortiz de Orue (2020), manifiesta que SUNAT, está facultada para inscribir de oficio a una persona cuando se verifique la realización de alguna actividad generadora de obligación tributaria; Bustinza (2021) señala que de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N° 210-2004, existe obligación de inscripción de RUC de las personas que realicen actividades económicas, y por lo tanto todos los que realicen actividad económica a través de comercio electrónico deben contar con RUC; así mismo Vilcapoma (2021), acota que una buena forma de lograr esto sería considerarlos como agentes de detracciones, como por ejemplo cobrar un monto simbólico para para que se permitan las ventas por comercio electrónico, y vincular estos movimientos la ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras), y eso generaría un crédito fiscal al dueño de la red social.

Conforme la novena pregunta, 6 de los 6 entrevistados coinciden que, en efecto, el comercio electrónico por redes sociales, hace que sea necesario que una persona ya sea natural o jurídica cuente con numero de RUC.

En cuanto al instrumento **guía de análisis documental**, se obtuvieron los siguientes resultados:

Para el **objetivo general**; “Analizar cómo se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de la Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020”. Se utilizaron tres documentos.

De la investigación de Escobar et al (2018), que titula, “El comercio electrónico y su impacto tributario en el sector retail de Perú, año 2018”, se pudo encontrar que, La Ley del Impuesto a la Renta establece que los establecimientos permanentes son considerados domiciliados en el Perú, pero únicamente cuando se trata las rentas de fuente peruana. Por otra parte, el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta tiene una definición de lo que es el establecimiento permanente, pero esta no ha sido actualizada, ya que en estos últimos años el comercio electrónico evoluciono de manera considerable.

Así mismo, Montano et al (2016) en su investigación, “Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014 - rubro servicios”, se pudo encontrar que, De acuerdo a las cifras que se emitieron por (Sunat) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). Nuestro País es el segundo país en tener la tasa más alta de evasión respecto del Impuesto General a las Ventas. Distribuyéndose de la siguiente manera: En Venezuela la evasión tributaria alcanza 66%, el Perú alcanzó el 34.7%, Ecuador 32%, Colombia 22%, Argentina y México 20% en tanto Chile y Uruguay alcanzaron el 18% respectivamente.

Rado (2019). En su investigación “Incidencia del comercio electrónico en las empresas familiares del Centro Artesanal Cusco, año 2017”, se encontró que, por los beneficios que percibieron los microempresarios del Centro Artesanal Cusco, así como al nivel educativo superior que tienen, la exportación que hacen de sus productos de artesanía y la demanda electrónica, que se da por comercio electrónico ha sido impulsada de manera positiva, por lo tanto, es necesario que se mantenga de esta manera, y también se debe enfatizar y potenciar este tipo de proceso para que se dé el desarrollo del comercio electrónico en el centro artesanal.

De lo analizado de este instrumento, respecto del objetivo general, se encontró que, efectivamente se da evasión tributaria por comercio electrónico, por parte de las micro y pequeñas empresas en el distrito de Cusco, ya que el fácil acceso a internet

y a plataformas de venta, aportaron de manera beneficiosa y positiva los ingresos económicos para estas empresas, a esto se le suma falta de cultura tributaria.

En cuanto al primer **objetivo específico**, que es “Determinar de qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020”, se emplearon 3 documentos:

Gutiérrez (2015), en su investigación “Impacto del comercio electrónico en las grandes y medianas empresas en la ciudad de Sagamoso Boyacá, Colombia”, manifiesta que, el 12.34% de las empresas que realizan comercio electrónico, hacen uso de la factura electrónica para dar soporte a sus transacciones. Por otra parte, las demás empresas manifiestan que desconocen el uso de la factura electrónica, ya que consideran a la firma digital muy costosa.

Asca (2016), en su investigación “Importancia de los Comprobantes de Pago como herramientas para frenar la Evasión Tributaria De Las MYPES rubro calzado Distrito del Rimac 2015”, describe la fuente de la evasión tributaria se centra en la negligencia de los pequeños contribuyentes que deben emitir comprobantes de pago, para disminuir el pago de tributos no entregan comprobantes de pago, así mismo a los clientes no les importa solicitar comprobantes de pago por falta de cultura tributaria.

Por otra parte, la investigación de, Livia (2019) titulada “Los Comprobantes Electrónicos y La Evasión Tributaria en las Empresas Comerciales del Distrito de Huacho”, manifiesta que, La administración tributaria debería establecer estrategias muy estructuradas para que los contribuyentes emitan de comprobantes electrónicos. Así mismo, se debe incorporar mecanismos para que autentifiquen e identifiquen al sujeto pasivo, para garantizar quien emite el comprobante de pago y así evitar rechazo por parte de la persona que emite el comprobante de pago, y no haya alteraciones después de la firma digital.

De lo analizado para el **primer objetivo específico**, se concluye, la falta de capacitación e información al realizar comercio electrónico hace que muchas empresas no emitan los comprobantes de pago, del mismo modo la falta de interés de exigir la entrega de dichos comprobantes, por comercio electrónico, por parte

de las Micro y Pequeñas empresas, trae como consecuencia que se vea afectado el desarrollo económico del País.

Para el **segundo objetivo específico**, que es Analizar de qué manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020, se usaron tres documentos:

Para Castillo et al (2017) titulada, “Retos y estrategias para el crecimiento del comercio electrónico peruano, en el modelo de negocio b2c, tomando como referencia al país de Chile”, manifiesta que, según el III Estudio de Comercio Electrónico para el Perú 2015 realizado por Futuro Labs, las cifras vienen en aumento, ya que un 85% de empresas usan Facebook como un medio para que difundan y se comuniquen con sus clientes, seguido por un 54% de la red social Twitter y termina con un 27% de Google Plus.

Por otra parte, el Periódico “El Comercio” (2020), publico SUNAT: Más de 12.700 contribuyentes evadían el pago de impuestos a través del comercio electrónico, manifestando que, el resultado de las plataformas de e-commerce, para las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram), páginas web y correos publicitarios, se evidencio que la muchas de personas ofrecían sus productos para prevenir los contagios del COVID-19, así mismo se ofrecían alimentos y equipos de cómputo. En por ello, que la SUNAT indicó que por medio de redes sociales se detectaron más de 1,000 comerciantes que vendían sus productos sin contar con un número de RUC.

Finalmente, Villanueva (2019), en su investigación, “Las Redes Sociales como Fuente de Información en el Procedimiento de Fiscalización en las Personas Naturales”, refiere que, en redes sociales como: Instagram y YouTube, muchas personas vinculadas a la moda, conocidas como “bloguer” o “influenciadoras de la moda”, hacen publicidad de distintos productos y hasta venden, esto lo hacen previo pago a sus cuentas bancarias, sin embargo, no emiten comprobantes de pago. La red social que más se usa es Facebook con el 92%, que para SUNAT es de especial interés, ya que, en Facebook, a diario se publican anuncios en el que personas naturales o jurídicas, ofrecen productos para vender diversos bienes y servicios; y al realizar el pago mediante una transferencia bancaria, no existe un

registro de la emisión de comprobante de pago, como consecuencia estas transacciones no pagaron impuestos.

De lo evaluado para el **segundo objetivo específico**, se encontró que las redes sociales influyen en el ingreso económico de las personas tanto naturales como jurídicas, por lo tanto, el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas empresas, y esta es una problemática que debe ser analizada por el estado para combatirla.

A continuación, se expone la discusión respecto de los resultados obtenidos en la Guía de entrevista. En relación al **objetivo general**: Analizar cómo se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de la Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020.

En la guía de entrevista se encontró que, la mayoría de entrevistados manifiestan que, el comercio electrónico que se realiza por parte de las micro y pequeñas empresas, hace que muchas de estas empresas incurran en evasión tributaria, ya que por la falta de seguimiento por parte de las instituciones competentes, y la débil legislación hacia el comercio electrónico, sumando a esto la falta de cultura tributaria y el desinterés de muchas personas para exigir comprobantes de pago, hace que muchas empresas evadan impuestos.

Con respecto del análisis de la guía documental se puede evidenciar que, muchas empresas hacen uso del comercio electrónico para poder incrementar sus ventas, de manera que se benefician económicamente, sin embargo muchas personas, por falta de información no declaran por estas ventas y para tratar de reducir el pago de sus impuestos no declaran por dichas ventas, a esto se le suma que, las leyes no están actualizadas respecto del comercio electrónico, por lo que el Perú tal y como hace mención Montano et al (2016), es uno de los países que más incurre en evasión tributaria.

De todo lo mencionado concuerda con los antecedentes de alcance nacional ya que, con la evolución de la tecnología, muchas empresas implementaron el comercio electrónico, como parte de sus negocios, para poder vender productos o servicios, y poder ingresar a nuevos mercados, entonces de los resultados obtenidos, queda evidenciado que efectivamente se da evasión tributaria por comercio electrónico, por parte de las micro y pequeñas empresas en el distrito de

Cusco, sobre todo en el año 2020, ya que tras el confinamiento, el comercio electrónico en el País se incrementó, por lo tanto de los resultados obtenidos por las guías de entrevista y las guías de análisis documental, se cumplió con el objetivo específico, manifestando que hay muchas situaciones, por las que las micro y pequeñas empresas del distrito de Cusco incurrir en evasión tributaria.

En cuanto al **primer objetivo específico**, Determinar de qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020.

Sobre las guías de entrevista, se puede apreciar que la mayoría de los entrevistados manifiestan que hay una afectación económica por parte de las empresas que no emiten comprobantes de pago, también se puede rescatar que no hay interés por parte de los empresarios de recibir información de la importancia de emitir comprobantes de pago y de que hace falta una cultura tributaria para poder mejorar el sistema para poder tributar.

En cuanto a las guías de análisis documental, tomando en cuenta a Gutiérrez (2015), Asca (2016) y Livia (2019), se puede apreciar la importancia de la entrega de comprobantes de pago, esto hace que el comprador tenga garantía sobre el producto que adquiere, así mismo es una manera muy eficaz de combatir la evasión tributaria, por otra parte, muchos contribuyentes tratando de reducir el pago de sus impuestos, no entregan comprobantes de pago al realizar ventas por comercio electrónico y sumado a la falta de interés por parte de los compradores, trae como consecuencia que afecte a la economía de País, por otra parte la falta de capacitación e información al realizar comercio electrónico hace que muchas empresas no emitan los comprobantes de pago, y con menor razón las boletas electrónicas.

De todo lo mencionado concuerda con los antecedentes de alcance nacional ya que, si bien la entrega de comprobantes de pago y más aún los comprobantes de pago electrónico, hace que se evite evasión tributaria, de igual manera concuerda con las medidas que muchos países implementan para la entrega de comprobantes de pago, entonces de los resultados obtenidos, queda evidenciado que efectivamente la omisión de la entrega de comprobantes de pago, por parte

de la empresas y en ente caso de las micro y pequeñas empresas del distrito de Cusco, si afecta a la economía de Estado, ya que se gracias a estos comprobantes se declara el monto exacto del fisco que cada empresa debe pagar periódicamente.

Respecto del **segundo objetivo específico**, Analizar de qué manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020.

De acuerdo con la **guía de entrevista**, se vio que la mayoría de los entrevistados concuerda que, las redes sociales, por ser plataformas de fácil acceso, tanto para personas naturales como personas jurídicas, hizo que tenga gran influencia respecto de la evasión tributaria, ya que al no contar con una legislación que este enfocada exclusivamente al comercio electrónico o algún sistema inteligente que haga seguimiento a estas empresas y personas naturales, que realizan comercio electrónico, hace que no estén obligados a declarar por dichas ventas, y al mismo tiempo que se una medio para que muchos puedan evadir impuestos.

Sobre la **guía de análisis documental**, se analizó la investigación de Castillo et al (2017), el diario el “El Comercio” (2020), y Villanueva (2019), en su investigación, se puede evidenciar que las redes sociales hoy en día, juegan un papel muy importante para poder evadir impuestos, puesto que son, plataformas de fácil acceso para muchas personas naturales y jurídicas, estas plataformas al permitir distintos tipos de publicaciones, hizo que muchos pudieran ofrecer productos, bienes y también servicios, todos estos usan como medio de pago la vía electrónica, haciendo que no haya un seguimiento por parte de SUNAT para declarar por este tipo de comercio.

De todo lo mencionado, se confirma que, el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas empresas, y esta es una problemática que debe ser analizada por el estado para combatir la evasión tributaria, por otra parte, el comercio electrónico por redes sociales en los últimos años tuvo un crecimiento evidente, esto a su vez hace que la tarea del estado al momento de fiscalizar sea mayor, pues muchas empresas y personas naturales hacen uso de estas redes ofreciendo productos y/o haciendo publicidad de estos, en la gran mayoría de estos se hacen pagos mediante transferencias bancarias,

sin embargo no emiten comprobantes de pago, y por lo tanto no declaran por estos ingresos al fisco.

## V. CONCLUSIONES

1. Se concluyó que, el comercio electrónico, en los últimos años tuvo un gran crecimiento, siendo el año 2020, el momento en el que tuvo mayor crecimiento por el contexto de pandemia, en el Perú esta situación no fue ajena, en la ciudad del Cusco, del Distrito de Cusco, hubo un gran aumento de ventas en las Micro y Pequeñas empresas, ya que estas implementaron el comercio electrónico en sus negocios como medio para ofrecer sus productos, y de esta manera hacer frente a su economía, así mismo, se pudo evidenciar la evasión tributaria mediante esta modalidad.
2. El crecimiento del comercio electrónico, hizo que muchas Micro y Pequeñas empresas, incurrieran en evasión tributaria, dado que, por el contexto de pandemia, SUNAT flexibilizó las normas para el uso de comprobante de pago electrónicos, por lo tanto, no hizo una fiscalización eficiente en estas empresas, además al no existir un sistema inteligente que haga seguimiento a las Micro y pequeñas Empresas y a todas las personas en general que hacen ventas mediante el comercio electrónico, hace que muchas de estas, no declaren al fisco, y por ende no se vieran obligadas a emitir comprobantes de pago a las personas que adquieran algún producto, afectando de esta manera a la economía del País.
3. Las personas naturales y las Micro y Pequeñas Empresas, hoy en día gracias al crecimiento de la tecnología, tienen fácil acceso a las plataformas de internet, lo que hace que cualquiera pueda ofrecer productos sin necesidad de contar con un número de RUC, ya sea por medio de la web o de redes sociales, fomentándose de esta manera la venta informal dentro del País, que hace a la vez que muchos compradores no tengan garantías sobre los productos que adquieren, ya que al realizar ventas por medio de las redes sociales, no son declaradas y por tanto evaden impuestos.

## VI. RECOMENDACIONES

1. En el Perú, se debe implementar una cultura tributaria para las Micro y Pequeñas empresas, como también para las personas en general, brindando más información y también haciendo publicidad de las ventajas que se adquieren, al tener una empresa de manera formal, y así a futuro las personas pueden evitar tener sanciones que las perjudiquen como empresa.
2. Por otra parte, se recomienda realizar acciones de inducción por parte de SUNAT, dirigida a las empresas que realizan comercio electrónico, y de esta manera brindarles mayor información, y explicar que al igual que el comercio tradicional se puede incurrir en evasión tributaria por comercio electrónico
3. Por otra parte, es necesario que es Estado implemente nuevas normas para regular el comercio electrónico, y así la SUNAT pueda de oficio crear un número de RUC, para las empresas o personas que no cuenten con RUC, de esta manera las empresas, tendrán mayor información al respecto y podrán hacer uso de comercio electrónico de manera responsable y contar con los beneficios que se adquieren al obtener RUC.
4. Así mismo se recomienda crear un sistema inteligente por parte de las instituciones, como SUNAT, para que pueda hacer un seguimiento eficaz a las empresas y personas naturales que realizan comercio electrónico y de esta manera pueda realizar de manera más eficiente su labor de fiscalización.

## REFERENCIAS:

- Abanto W. (2014). Diseño y desarrollo del proyecto de investigación. Universidad César Vallejo.
- Asca R. (2016), Importancia de los Comprobantes de Pago como herramientas para frenar la Evasión Tributaria De Las MYPES rubro calzado Distrito del Rimac 2015 (Universidad Católica los Ángeles - Chimbote )
- Armas A. (2006), La tributación y el comercio electrónico (Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín Venezuela).
- Atha María (2009), "Impacto del Comercio Electrónico en las Exportaciones de Nicaragua", (Universidad Thomas More – 2009).
- Atoche, R. (2016). " La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV-renta en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana en el año 2015" (Universidad Católica los Angeles - Chimbote).Recuperado de:[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1089/cultura\\_tributaria\\_cumplimiento\\_de\\_las\\_obligaciones\\_tributarias\\_atoche\\_reyes\\_ros\\_a\\_maria.pdf?sequence=1](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1089/cultura_tributaria_cumplimiento_de_las_obligaciones_tributarias_atoche_reyes_ros_a_maria.pdf?sequence=1)
- Bedregal P., Besoain C., Reinoso, A. y Zubarew T. ( 2017). La investigación cualitativa: un aporte para mejorar los servicios de salud. Revista Médica de Chile. <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872017000300012>. ISSN: 0034-9887.
- Cabina Ch. "Comercio electrónico y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Sector Retail, distrito de Villa El Salvador - 2018" (Universidad Cesar Vallejo)
- Carlin, A.P., & Kim, Y.H. (diciembre, 2019). Teaching qualitative research: Version of grounded theory. Grounded Theory Review, 18 (1), 29-43. ISSN: 1556-1542.
- Castillo Telles y Arroyo García (2017), Retos y Estrategias para el crecimiento del comercio electrónico peruano, en el modelo de negocio B2C, tomando como

referencia al país de Chile (Tesis de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas).

Carruitero F. (2014). Introducción a la metodología de la investigación jurídica. San Bernardo Libros Jurídicos E.I.R.L.

Córdova, A. (2016). El régimen del Impuesto General a las Ventas en el Perú.

Cosulich (1993), Evasión Tributaria, [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143\\_es.pdf?sequenc](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequenc).

Daniel, B.K. (September, 2019). Using the TACT framework to learn the principles of rigour in qualitative research. *Electronic Journal of Business Research Methods*, 17 (3), 118- 129. <https://doi.org/10.34190/JBRM.17.3.002>. ISSN: 1477-7029.

Davara y Davara (2001). "Comercio Electrónico" pág. 45

De la Cuesta C. ( 2015). A qualidade da investigação qualitativa: Da avaliação à concretização. *Texto & Contexto Enfermagem*, 24 (3), 883-890. <https://doi.org/10.1590/0104-070720150001150015>. ISSN: 1980-265X.

Escobar Ebell y Morales Bermúdez Escomel (2018), El comercio electrónico y su impacto tributario en el sector retail de Perú, año 2018 (Tesis de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas).

Gregory, E. (March, 2020). Methodological challenges for the qualitative researcher: The use of a conceptual framework within a qualitative case study. *London Review of Education*, 18 (1), 126-141. <http://dx.doi.org/10.18546/LRE.18.1.09>. ISSN: 14748460.

Gutiérrez T. (2015). Impacto del comercio electrónico en las grandes y medianas empresas en la ciudad de Sagamoso Boyacá, Colombia

Helgueros (2010), Comercio electrónico como estrategia impulsora de las exportaciones en México (Universidad de Tecmilenio-2010).

Hernández, Fernández y Baptista (2010), "metodología de la Investigación" <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>.

- Kalman, M. (October, 2019). It requires interest, time, patience and struggle: Novice researchers's perspectives on and experiences of the qualitative research journey. *Qualitative Research in Education* (2014-6418), 8 (3), 341-377. <http://dx.doi.org/10.17583/qre.2019.4483>. ISSN: 20146418.
- Kuckartz U. (setiembre, 2019). Qualitative content analysis: From Kracauer's beginnings to today's challenges. *Forum: Qualitative Social Research*, 20 (3), 1-19. <http://dx.doi.org/10.17169/fqs-20.3.3370>. ISSN: 1438-5627.
- LAUDON, K. y GUERCIO, C. (2009) "E-commerce: negocios, tecnología, sociedad". En: *Ecommerce: negocios, tecnología, sociedad*. Cuarta Edición. Pearson Educación. México D.F.
- Livia V. (2019) *Los Comprobantes Electrónicos y La Evasión Tributaria en las Empresas Comerciales del Distrito de Huacho (UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN)*.
- Lodhia, S., & Simth, T. (March, 2019). What about your qualitative cousins? Adapting the pitching tempalte to qualitative research. *Accounting & Finance*, 59 (1), 309-329. <https://doi.org/10.1111/acfi.12266>. ISSN: 0810-5391.
- MALCA, Óscar 2001. "Comercio electrónico". En: *Apuntes de Estudio de la Universidad del Pacífico*.
- Marvasti, A.B. (September, 2019). Qualitative content analysis: A novice's perspective. *Forum: Qualitative Social Research*, 20 (3), 1-14. <http://dx.doi.org/10.17169/fqs20.3.3387>. ISSN: 1438-5627
- Medrano, H. (2000). " El Impuesto a la Renta y Comercio Electrónico". p. 12-14.
- Montano y Vásquez (2016), *Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014 - rubro servicios*, [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5\\_uibd.nsf/FC787024477A4F1405258295006E7D8B/\\$FILE/1221-4200-1-PB.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/FC787024477A4F1405258295006E7D8B/$FILE/1221-4200-1-PB.pdf).
- Nigar, N. (January, 2020). Hermeneutic phenomenological narrative enquiry: A qualitative study design. *Theory & Practice in Language Studies*, 10 (1), 10-18. <http://dx.doi.org/10.17507/tpls.1001.02>. ISSN: 1799-2591.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Resumen de los Desafíos Fiscales Derivados de la Digitalización: Informe Provisional 2018.
- Parra, J. (Julio/diciembre, 2019). El arte del muestreo cualitativo y su importancia para la evaluación y la investigación de políticas públicas: una aproximación realista. *Revista Opera*, (25), 119-136. <https://doi.org/10.18601/16578651.n25.07>. ISSN: 1657-8651.
- Pérez-Luco, R., Lagos, L., Mardones, R. y Sáez, F. (Diciembre, 2017). Taxonomía de diseños y muestreo en investigación cualitativa. Un intento de síntesis entre las aproximaciones teórica y emergente. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, (39), 1-18. ISSN: 1139-1979.
- PERIÓDICO “EL COMERCIO” (2020), SUNAT: Más de 12.700 contribuyentes evadían el pago de impuestos a través del comercio electrónico, [HTTPS://ELCOMERCIO.PE/ECONOMIA/PERU/SUNAT-MAS-DE-12700-CONTRIBUYENTES-EVADIAN-EL-PAGO-DE-IMPUESTOS-A-TRAVES-DEL-COMERCIO-ELECTRONICO-NND- NOTICIA/](https://elcomercio.pe/economia/peru/sunat-mas-de-12700-contribuyentes-evadian-el-pago-de-impuestos-a-traves-del-comercio-electronico-nndc-noticia/).
- Portilla, Rojas y Hernández(2014), *Investigación Cualitativa: Una Reflexión desde la Educación como Hecho Social*.
- Prasad, B.D. (September, 2019). Qualitative content analysis: Why is still a path less taken? *Forum: Qualitative Social Research*, 20 (3), 1-21. <http://dx.doi.org/10.17169/fqs20.3.3392>. ISSN: 1438-5627.
- Pratt, M.G., Kaplan, S., & Whittington, R. (March, 2020). Editorial Essay: The tumulto ver transparency: Decoupling transparency form replication in establishing trustworthy qualitative research. *Administrative Science Quarterly*, 65 (1), 1-19. <https://doi.org/10.1177/0001839219887663>. ISSN: 0001-8392.
- Rado Juárez (2019). *Incidencia del comercio electrónico en las empresas familiares del Centro Artesanal Cusco, año 2017* (Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco).

Rojas M. (2015). Tipos de investigación científica: una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación. REDVET, 16 (1), 1-14. ISSN: 1695-7504.

Rodríguez Fernández (2015), La imposición directa sobre el comercio electrónico (Universitat Pompeu Fabra).

Sandoval C. (2002) , investigación cualitativa <http://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>

Schettini, P. y Cortazzo, I. (2015). Análisis cualitativo de datos cualitativos en la investigación social. La Plata: Editorial de la Universidad de la Plata.

Schreirer, M., Stamann, C., Janssen, M., Dahl, T., & Whittal, A. (2019). Qualitative Content Analysis: Conceptualizations and Challenges in Research Practice – Introduction to the FQS Special Issue “Qualitative Content Analysis I”. Forum: Qualitative Social Research, 20 (3), 1-26. <http://dx.doi.org/10.17169/fqs-20.3.3393>. ISSN: 1438-5627.

Torres y Guerra (2012), Comercio electrónico.

Villacorta, N. (2018). Tesis de La tributación en el Comercio Electrónico. Recuperado de: <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/UNSM/2643/CONTABILIDAD%20-%20Norma%20Isabel%20Pinchi%20Vasquez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Villanueva B. (2019), Las Redes Sociales como Fuente de Información en el Procedimiento de Fiscalización en las Personas Naturales (Pontificia Universidad Católica Del Perú),

## ANEXO 3

**MATRIZ DE CONSISTENCIA****LA EVASION TRIBUTARIA POR COMERCIO ELECTRONICO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL DISTRITO DEL CUSCO – 2020**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	SUPUESTOS	CATEGORIAS	METODOLOGIA
<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>SUPUESTO GENERAL</b>	- <b>EVASION TRIBUTARIA</b> - <b>COMERCIO ELECTRONICO</b>	ENFOQUE CUALITATIVO
¿De qué manera se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco-2020?	Analizar cómo se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de la Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020.	La evasión tributaria, generada por el comercio electrónico por parte de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco en el año 2020, genera una afectación económica de esta manera un problema para el desarrollo económico del país, ya que claramente dichos impuestos están destinados a las mejoras internas del país.		
<b>PRIMER PROBLEMA ESPECIFICO</b>	<b>PRIMER OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>PRIMER SUPUESTO ESPECIFICO</b>	<b>SUB CATEGORIAS DE LA EVASION TRIBUTARIA</b>	<b>NIVEL DE INVESTIGACION</b>
¿De qué manera el omitir la entrega de	Determinar de qué manera el omitir la	La evasión tributaria ocasionada por los	- Declaración del impuesto a la renta y el IGV.	- DESCRIPTIVO - CORRELACIONAL

comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020?	entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020.	contribuyentes de las Micro y Pequeñas empresas, al realizar ventas virtuales y no emitir comprobantes de pago, trae como consecuencia que dichas ventas no sean declaradas ante la SUNAT, generando así un tema para el análisis del estado, ya que desarrollo de la economía se manifiesta claramente en los impuestos recaudados, haciendo que la mayoría no haga uso de su RUC, y en muchos casos se vendan productos sin contar con un número de RUC.		<b>DISEÑO</b>
				TEORIA FUNDAMENTADA
				<b>PARTICIPANTES</b>
				SE ENTREVISTARON A 6 ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA
				<b>TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS</b>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>- ENTREVISTA</li> <li>- ANALISIS DOCUMENTAL</li> </ul>
<b>SEGUNDO PROBLEMA ESPECIFICO</b>	<b>SEGUNDO OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>SEGUNDO SUPUESTO ESPECIFICO</b>	<b>SUB CATEGORIAS DEL COMERCIO ELECTRONICO</b>	<b>INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS</b>
¿De qué manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas	Analizar de qué manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas empresas en	El comercio electrónico por redes sociales tuvo un gran crecimiento en el año 2020, teniendo en cuenta el contexto de pandemia, tuvieron que	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventas por internet.</li> <li>- Empresas virtuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- GUIA DE ENTREVISTA</li> <li>- GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL</li> </ul>

empresas en el distrito de Cusco - 2020?	el distrito de Cusco - 2020.	adaptar sus ventas a las medidas impuestas por el Estado, generando así un nuevo ingreso económico en las Micro y Pequeñas empresas, por lo tanto, este tipo de operación está sujeta al pago de impuestos, y al uso del RUC		
------------------------------------------	------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

## ANEXO 5

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Urteaga Regal Carlos Alberto  
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente de la Universidad César Vallejo  
 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: Condori Ayma Guiverlee

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

#### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

X
90%

Lima, 25 de febrero de 2021

  
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 DNI No: 09803484 Telf:997059885

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

**IV. DATOS GENERALES**

- 4.1. Apellidos y Nombres: Dr. Gamarra Ramón José Carlos
- 4.2. Cargo e institución donde labora: Docente de la Universidad César Vallejo
- 1.4 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista
- 1.4. Autor(A) de Instrumento: Condori Ayma Guiverlee

**V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

**VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

90%
-----

Lima, 25 de febrero de 2021

  
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 DNI No 09919088 Telf.: 963347510

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

**VII. DATOS GENERALES**

7.1. Apellidos y Nombres: Aceto Luca

1.5 Cargo e institución donde labora: Docente de la Universidad César Vallejo

1.6 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista

1.4. Autor(A) de Instrumento: Condori Ayma Guiverlee

**VIII. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

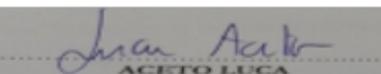
CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

**IX. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

X
90%

  
ACETO LUCA

Lima, 25 de febrero de 2021

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
DNI: 48974953 Telf. 910190409

GUIA DE ENTREVISTA



GUIA DE ENTREVISTA

**Título:** La evasión tributaria por comercio electrónico de las micro y pequeñas empresas en el distrito del Cusco 2020.

**Entrevistado:** Gina Elizabeth Valcapoma Daza

**Cargo/profesión/grado académico:** Abogado de Procuraduría

**Institución:** SUNAT- Aduanas Cusco

**OBJETIVO GENERAL:**

- Analizar de qué manera se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020.

1. En su experiencia como abogado en el área tributaria: ¿De qué manera se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020?

La modalidad más utilizada es emitiendo comprobantes -tickets, no autorizados en lugar del comprobante electrónico, esto a raíz de que muy pocas personas verifican el tipo de comprobante que se les entrega o no lo exigen.

2. ¿Que tipo de impacto tuvo el comercio electrónico en la economía de las micro y pequeñas empresas en el año 2020?

A la culminación del año 2020, se verificó que muchas empresas obligadas (por sus declaraciones mensuales, pagos a cuenta) no han trabajado con normalidad; si bien el comercio electrónico estuvo en auge, muy pocas empresas fueron "formales" respecto a la emisión de sus comprobantes. Generándose un "perfil de riesgo" para ser evaluado y controlado.

3. ¿Qué medidas debería tomar el estado respecto de la evasión tributaria por comercio electrónico?

Brindar mayores charlas inductivas, hacer más accesible aún la plataforma de SUNAT, y generar conciencia en los "emprendedores"; a la fecha sigue existiendo el SIS Independiente, como beneficio para los contribuyentes, por ejemplo.

La evasión tributaria electrónica tiene el mismo comportamiento que la evasión tributaria tradicional.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**

- Determinar de qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020.

4. En su opinión: ¿De qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco -2020?

Por desconocimiento, muchas empresarias - emprendedores pierden beneficios tributarios, por ejemplo: arrastre de su crédito fiscal, retenciones, percepciones, deducciones. Dinero que si es bien declarado y no utilizado en pagar a cuenta de sus tributos, les puede ser devuelto.

5. En su opinión ¿cree que se debería regular este nuevo tipo de intercambio comercial?

El comercio electrónico, al igual que otros sistemas informáticos, son relativamente nuevos y la dinámica de cambio es veloz. El estado debe evaluar las pautas de su uso, pero de manera "general" por que por su propia naturaleza no podría sesgarse o exigirse un único modelo de intercambio virtual. La SUNAT maneja plataformas que le permiten conocer a detalle las transacciones comerciales efectuadas. Lo que falta es conocimiento del contribuyente que luego es pacible de sanciones y multas.

6. ¿Con que frecuencia cree usted que se evaden impuestos por el comercio electrónico?

Todos los días, entre un 70% a 60% de evasión, sobre todo en ventas efectuadas por redes sociales.

**OBJETIVO ESPECIFICO 2:**

- Analizar de que manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020.

7. En su opinión: ¿De qué manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020?

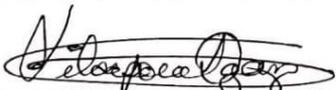
Influye al 100%. Las redes sociales no obligan a los vendedores vincular sus ventas a una tienda o RUC por ejemplo, ya que su alcance es global. Y en las redes pueden participar vendedores "eventuales" o asiduos.

8. Que opina usted: ¿Sobre el crecimiento del comercio electrónico por redes sociales en el distrito de Cusco, en el contexto de pandemia?

Todo tipo de comercio, que permite movimiento económico es saludable, siempre y cuando se haga de manera formal y responsable. No solo por el vendedor, sino también por el comprador, para asegurar que su transacción está protegida. Este tipo de comercio fue y es importante para mantener activa nuestra economía.

9. En su opinión: ¿El comercio electrónico por redes sociales debería ser motivo para contar con número de RUC?

Sí, pero debe requerirse a los programadores, dueños de estas redes incluir esta exigencia. Una buena forma de lograr su apoyo sería considerándolos agentes de detracciones por ejemplo, cobrar un monto simbólico para permitir ventas, y vincular estos movimientos al IIF, que posteriormente le generará crédito fiscal al dueño del dominio de la red social.

	
<b>FIRMA</b>	<b>SELLO</b>



## GUÍA DE ENTREVISTA

**Título:** La evasión tributaria por comercio electrónico de las micro y pequeñas empresas en el distrito del Cusco - 2020

**Entrevistado:** Heissen Ali Ortiz de Orue Quispe

**Cargo/profesión/grado académico:** Analista en derecho Tributario/ Abogado/ Magister

**Institución:** Ministerio de Economía y Finanzas

### OBJETIVO GENERAL:

- 
- |                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Analizar de qué manera se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020.</li></ul> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

1. En su experiencia como abogado en el área tributaria: ¿De qué manera se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020?

La pandemia y el confinamiento social ha traído como consecuencia un incremento considerable del comercio a través de medios electrónicos, este hecho ha generado un incremento de operaciones que podrían encontrarse afectas a algún tipo de impuesto. A través de estos medios electrónicos se realizan operaciones de compra venta y prestación de servicios que podrían tener incidencia en el IGV y el Impuesto a la Renta. Lamentablemente por la naturaleza de estas operaciones y por la falta de mecanismos de la Administración para detectar la totalidad de estas operaciones, se dejan de pagar impuestos este hecho constituye claramente una situación de evasión tributaria.

2. ¿Que tipo de impacto tuvo el comercio electrónico en la economía de las micro y pequeñas empresas en el año 2020?

Específicamente no tengo los datos estadísticos, pero entiendo que de un tiempo a esta parte las transacciones comerciales por medios electrónicos se han incrementado debido al avance tecnológico. Producto de la pandemia se ha incrementado mas aun las operaciones comerciales electrónicas, por la facilidad de las operaciones y por el hecho de evitar el contacto social. En este sentido considero que el comercio electrónico en los últimos años tuvo un impacto económico importante en las micro y pequeñas empresas.

3. ¿Qué medidas debería tomar el estado respecto de la evasión tributaria por comercio electrónico?

Considero que el problema fundamental con la evasión tributaria radica en el deber contribuir que deben tener presente e internalizado todos los ciudadanos. En este sentido es importante que desde el estado se impulsen políticas dirigidas a educar a la población sobre este tema resaltando la importancia que tiene el tributo como instrumento de financiamiento para que el Estado atienda necesidades públicas. Adicionalmente se deben fortalecer las facultades de Sunat y brindarle los recursos necesarios con el objetivo de abarcar una mayor cantidad de operaciones, aquí resulta importante implementar un programa de inteligencia artificial que realice un rastreo de las plataformas donde se realicen operaciones de comercio de manera automática. A partir de esta información se podrán realizar de manera mas eficiente las labores de fiscalización.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**

- Determinar de qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020.

4. En su opinión: ¿De qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco -2020?

La entrega de los comprobantes de pago es una obligación de carácter formal que coadyuva a verificar la realización de un hecho imponible en materia tributaria. El omitir la entrega de comprobante de pago en una operación que se encuentra gravada con igrv o impuesto a la renta, se constituye en problema para establecer que existe una situación de evasión tributaria. La evasión tributaria definitivamente implica una afectación a la economía del estado que es de interés público.

5. En su opinión ¿cree que se debería regular este nuevo tipo de intercambio comercial?

En mi opinión el problema no radica en regular como un hecho imponible específicamente el intercambio comercial, debido a que las normas del IGV y Impuesto a la Renta ya abarcan este tipo de operaciones. Creo que alguna forma de solucionar este problema de evasión, tiene que ver con regular mecanismos de recaudación que tengan en cuenta la naturaleza especial del comercio electrónico interno.

6. ¿Con que frecuencia cree usted que se evaden impuestos por el comercio electrónico?

Creo yo que la evasión en este tipo de operaciones es bastante alta, sobre todo respecto a las operaciones que realizan personas naturales. Evasión que se ha incrementado como consecuencia de la pandemia.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO 2:**

- Analizar de que manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020.

7. En su opinión: ¿De qué manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020?

Las redes sociales es una importante plataforma de transacciones comerciales, por lo tanto, tiene también influencia en el tema de la evasión tributaria. Esto se debe a la gran cantidad de usuarios de las redes y la facilidad con que estas personas pueden vender y comprar productos.

8. Que opina usted: ¿Sobre el crecimiento del comercio electrónico por redes sociales en el distrito de Cusco, en el contexto de pandemia?

Es una consecuencia lógica de la situación que estamos atravesando por un lado las personas que compran productos necesitan evitar el contacto social y por otro lado existe un grupo de personas que ante la necesidad económica han optado por este tipo de actividades para poder sostener su economía. El tema radica que estas personas deberían realizar sus operaciones en igualdad de condiciones y contribuyendo con el fisco.

9. En su opinión: ¿El comercio electrónico por redes sociales debería ser motivo para contar con número de RUC?

Evidentemente, si cualquier persona realiza una operación grabada con impuestos administrados por Sunat, es importante que cuente con RUC que es el número con el cual esta entidad identifica al contribuyente. Adicionalmente se debe tener en cuenta que Sunat se encuentra facultada a inscribir de oficio a una persona cuando verifique la realización de alguna actividad generadora de obligación tributaria.

	Heissen Ali Ortiz de Orue Quispe CAC 5531
FIRMA	SELLO

## GUÍA DE ENTREVISTA

**Título:** La evasión tributaria por comercio electrónico de las micro y pequeñas empresas en el distrito del Cusco - 2020

**Entrevistado:** RAÚL BUSTINZA CARPIO

**Cargo/profesión/grado académico:** PROFESOR  
UNIVERSITARIO/ABOGADO/MAGÍSTER EN DERECHO TRIBUTARIO

**Institución:** UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

### OBJETIVO GENERAL:

Girar (CTRL+I)

Analizar de qué manera se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020.

1. En su experiencia como abogado en el área tributaria: ¿De qué manera se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020?

Omisión en la declaración de los ingresos obtenidos por el comercio electrónico y su consecuente omisión en el pago de tributos.

2. ¿Qué tipo de impacto tuvo el comercio electrónico en la economía de las micro y pequeñas empresas en el año 2020?

Ante la situación de la pandemia en el año 2020, una de las principales formas de llegar a los consumidores fue el comercio electrónico. Se sabe por información periodísticas que, hasta junio del año 2020, la SUNAT verificó operaciones de comercio electrónico por alrededor de 700 millones de soles que fueron realizadas en tiempos de COVID. Sin embargo, no se cuenta con datos disgregados por

departamentos del impacto que tuvo el comercio electrónico en las pequeñas y micro empresas.

3. ¿Qué medidas debería tomar el estado respecto de la evasión tributaria por comercio electrónico?

PRIMERO: Mayor información respecto a las obligaciones tributarias de los contribuyentes en el comercio electrónico.

SEGUNDO: Rastreo de información que permita detectar los movimientos de comercio electrónico a través de redes sociales como el Facebook, twitter e Instagram, así como también de páginas webs.

TERCERO: Acciones de inducción que permitan la regularización de los tributos omitidos de los sujetos obligados a tributar por actividades de comercio electrónico.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**

- Determinar de qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020.

4. En su opinión: ¿De qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco -2020?

PRIMERO: Genera el incremento de la informalidad.

SEGUNDO: Al no tener ingresos reales declarados por los contribuyentes producto del comercio electrónico, genera que no exista una base imponible cierta para el cálculo real del impuesto y por tanto el estado deja de percibir ingresos al fisco.

5. En su opinión ¿cree que se debería regular este nuevo tipo de intercambio comercial?

No! Las normas ya están establecidas para su ámbito de aplicación como el IGV y el Impuesto a la Renta, sólo hace falta el seguimiento respecto para su cumplimiento.

6. ¿Con que frecuencia cree usted que se evaden impuestos por el comercio electrónico?

No preciso, para dar respuesta a la pregunta se debe tener datos estadísticos o referenciales de la Administración Tributaria.

**OBJETIVO ESPECIFICO 2:**

- Analizar de que manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020.

7. En su opinión: ¿De qué manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020?

Las redes sociales no son un factor de evasión. La evasión está referido al deber de contribuir y la cultura tributaria de cada contribuyente.

8. Que opina usted: ¿Sobre el crecimiento del comercio electrónico por redes sociales en el distrito de Cusco, en el contexto de pandemia?

Es beneficioso para el dinamismo de la economía y se evite la ruptura de la cadena de pagos.

9. En su opinión: ¿El comercio electrónico por redes sociales debería ser motivo para contar con número de RUC?

De acuerdo a la Resolución de Superintendencia N° 210-2004, existe la obligación de inscripción al RUC de las personas que realicen actividades económicas. Por tanto, todos aquellos sujetos que realicen actividad económica a través del comercio electrónico deben de contar con RUC.

	
FIRMA	SELLO

## GUÍA DE ENTREVISTA

**Título:** La evasión tributaria por comercio electrónico de las micro y pequeñas empresas en el distrito del Cusco - 2020

**Entrevistado:** York Zegarra Ricalde

**Cargo/profesión/grado académico:** Abogado

**Institución:** Independiente

### OBJETIVO GENERAL:

- 
- |                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>- Analizar de qué manera se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020.</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

1. En su experiencia como abogado en el área tributaria: ¿De qué manera se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020?

Durante la cuarentena obligatoria las MYPES, evadían tributo a nivel nacional, ya que estas pequeñas y medianas empresas, daban a sus clientes recibos o comprobantes de pago, sin número de RUC en cual constituía un comercio desleal entre empresas ya que estas evadían impuestos.

2. ¿Que tipo de impacto tuvo el comercio electrónico en la economía de las micro y pequeñas empresas en el año 2020?

El comercio electrónico tuvo un impacto positivo, ya que muchas empresas implementaron esta nueva modalidad de venta para su crecimiento económico, y poder mantener su economía en estos tiempos.

3. ¿Qué medidas debería tomar el estado respecto de la evasión tributaria por comercio electrónico?

El estado mediante sus principales entidades, debería implementar diferentes para hacer rastreo de estas empresas que no tributan por el comercio electrónico, así mismo brindar información a los MYPES.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**

- 
- |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Determinar de qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020.</li></ul> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

4. En su opinión: ¿De qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco -2020?

Entregar cualquier comprobante de pago al cliente sin registro o número de RUC, hace que las arcas del estado sea menos, no haya dinero y por ende afecte en recaudar dinero para el estado, esto hace que haya menos obra, un servicio paupérrimo al ciudadano o administrado, esto hace que entre en deficiencia la economía del país.

5. En su opinión ¿cree que se debería regular este nuevo tipo de intercambio comercial?

Lógico, cuando un consumidor haga alguna compra y el comprobante de pago cuente con RUC, podrá quejarse o reclamar, o ir a la entidad competente para realizar dicho trámite.

6. ¿Con que frecuencia cree usted que se evaden impuestos por el comercio electrónico?

Durante la pandemia, las entidades competentes como la SUNAT, no intervinieron ni fiscalizaron a las micro y pequeñas empresas, esto llevo a que muchas empresas incurran en evasión.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO 2:**

- 
- |                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Analizar de que manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020.</li></ul> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

7. En su opinión: ¿De qué manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020?

Influyen bastante ya que, el vendedor y el comprador al no tener contacto directo, y sea solo por las redes sociales, hace que el vendedor no este obligado a emitir comprobantes de pago.

8. Que opina usted: ¿Sobre el crecimiento del comercio electrónico por redes sociales en el distrito de Cusco, en el contexto de pandemia?

Es una buena opción y a futuro, para el crecimiento de las empresas tanto grandes como pequeñas, sin embargo por el contexto en el que vivimos, tendrá que realizarse de esta forma y así uno pone a buen resguardo su salud, en ese sentido evitar los contagios personal y familiar.

9. En su opinión: ¿El comercio electrónico por redes sociales debería ser motivo para contar con número de RUC?

Si debería de contar con número de RUC, ya que al ofrecer algún producto, tendrían que ofrecer a la población, con los protocolos necesarios y por que no dar más oportunidades y crear una plataforma de la SUNAT en las redes sociales

 FIRMA	 York Zagarra Ricalde ABOGADO SELO
----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Título:** La evasión tributaria por comercio electrónico de las micro y pequeñas empresas en el distrito del Cusco - 2020

**Entrevistado:** Rosario Paitan Mora

**Cargo/profesión/grado académico:** Abogada

**Institución:** Universidad Alas Peruanas

**OBJETIVO GENERAL:**

---

- Analizar de qué manera se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020.

1. En su experiencia como abogado en el área tributaria: ¿De qué manera se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020?

La evasión tributaria en el comercio electrónico en el año 2020 ha crecido a causa del COVID 19 y su principal causa es que los productos que se ofrecen en las redes sociales como (Facebook, Instagram), pagina web y otros no cuentan con RUC con la finalidad de no emitir comprobantes y así evadir los impuestos de la SUNAT.

2. ¿Que tipo de impacto tuvo el comercio electrónico en la economía de las micro y pequeñas empresas en el año 2020?

Durante el periodo de la cuarentena, se ha producido un crecimiento de la comercialización electrónica y con ello la informalidad ya que tenemos diversas páginas que te permiten ofrecer diversos productos logrando tener un gran auge.

3. ¿Qué medidas debería tomar el estado respecto de la evasión tributaria por comercio electrónico?

El estado a través de la SUNAT debería formalizar a todos aquellas personas que ofrecen productos por el comercio electrónico, a través de campañas publicitarias y concientizando la importancia de emitir comprobantes de pago, así como también imponiendo sanciones.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**

- 
- Determinar de qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020.

4. En su opinión: ¿De qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco -2020?

La Evasión tributaria afecta en los ingresos del estado lo que conlleva a un déficit en la recaudación lo que no va permitir a el estado disponer de recursos para el desarrollo de sus políticas.

5. En su opinión ¿cree que se debería regular este nuevo tipo de intercambio comercial?

El comercio Electrónico en vista de que ha tenido su Auge por la pandemia y el uso de la tecnología está en boga, es necesario su próxima regulación para hacer buen uso de esta plataforma de compra y venta de productos y servicios, en ese sentido una norma que regule este tipo de comercio beneficiaría tanto al vendedor como al comprador.

6. ¿Con que frecuencia cree usted que se evaden impuestos por el comercio electrónico?

La evasión tributaria en el Comercio Electrónico es a diario desde el momento de que una persona no tenga RUC y no emita comprobantes o boletas de ventas no tributa y así es como empiezan a evadir con mayo frecuencia.

#### OBJETIVO ESPECIFICO 2:

- Analizar de que manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020.

7. En su opinión: ¿De qué manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020?

La redes sociales son herramientas de fácil acceso y contacto lo que implica un contacto directo comprador vendedor, es decir el pago se puede realizar de forma de depósito a su cuenta bancaria del vendedor, y el comprador ya no exige el comprobante de compra generándose una informalidad.

8. Que opina usted: ¿Sobre el crecimiento del comercio electrónico por redes sociales en el distrito de Cusco, en el contexto de pandemia?

El crecimiento del comercio electrónico se presentó como una alternativa fácil de compra ya que no te permitía tener mucho contacto con las personas por el miedo del contagio, y así se empezó a contactar a los vendedores de productos básicos a través de las redes sociales que ofrecían productos de primera necesidad por allí que el fenómeno del comercio electrónico empezó a crecer.

9. En su opinión: ¿El comercio electrónico por redes sociales debería ser motivo para contar con número de RUC?

En mi opinión el comercio electrónico debería tener más filtros y requisitos, es decir si una persona ofrece productos o servicio por cualquier plataforma debería contar con RUC, caso contrario se denegaría el uso de la plataforma digital.

 FIRMA	<i>Rosario Paitan Mora</i> ABOGADA ICAC. - 7821 SELLO
---------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

**Título:** La evasión tributaria por comercio electrónico de las micro y pequeñas empresas en el distrito del Cusco - 2020

**Entrevistado:** Luis Moises Henedia Castillo.....

**Cargo/profesión/grado académico:** Abogado.....

**Institución:** Independiente.....

**OBJETIVO GENERAL:**

- Analizar de qué manera se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020.

1. En su experiencia como abogado en el área tributaria: ¿De qué manera se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020?

Al no estar regulado el comercio electrónico en Perú se tiene que al hacer compra ventas virtuales muchas no exigen el comprobante de pago lo que genera evasión tributaria.

2. ¿Que tipo de impacto tuvo el comercio electrónico en la economía de las micro y pequeñas empresas en el año 2020?

El impacto fue positivo, claro que muchas empresas aún están en proceso de adaptación a la nueva tecnología.

3. ¿Qué medidas debería tomar el estado respecto de la evasión tributaria por comercio electrónico?

Principalmente debe existir legislación respecto de comercio electrónico, al no existir monmatibidad se pueden producir ilícitos.

- Determinar de qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020.

4. En su opinión: ¿De qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco -2020?

El efecto negativo que tiene al no emitir los comprobantes de pago, es que el Estado deja de percibir impuestos, lo cual ayuda al desarrollo del país.

5. En su opinión ¿cree que se debería regular este nuevo tipo de intercambio comercial?

Se debe regular, netamente al no tener normativa específica sobre el comercio electrónico tanto las empresas como los usuarios pueden cometer ilícitos o que la información caiga en manos de hackers.

6. ¿Con que frecuencia cree usted que se evaden impuestos por el comercio electrónico?

Casi siempre, pocas empresas cumplen con lo dispuesto.

**OBJETIVO ESPECIFICO 2:**

- Analizar de que manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020.

7. En su opinión: ¿De qué manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020?

Influye ya que muchas empresas deciden hacer publicidad en paginas sin control alguno, y al ser la compra-venta informal no se requiere información de procedencia.

8. Que opina usted: ¿Sobre el crecimiento del comercio electrónico por redes sociales en el distrito de Cusco, en el contexto de pandemia?

Es muy bueno, pero se requiere que exista normalidad a fin de regular

9. En su opinión: ¿El comercio electrónico por redes sociales debería ser motivo para contar con número de RUC?

Si debe contar con el RUC.

  Luis Miguel Heredia Castillo ABOGADO ICAC-8267	
FIRMA	SELLO

<b>MATRIZ DE CATEGORIZACION</b>	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>SUBCATEGORÍAS</b>
<b>EVASIÓN TRIBUTARIA</b>	Declaración del impuesto a la renta.
	Impuesto General a las Ventas
<b>COMERCIO ELECTRONICO</b>	Ventas por internet
	Empresas virtuales

## GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** La evasión tributaria por Comercio electrónico de las Micro y Pequeñas empresas en el Distrito de Cusco - 2020

**Objetivo General:** Analizar cómo se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de la Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020.

**AUTOR (A):** Guiverlee Condori Ayma

**FECHA** : 23 de marzo de 2021

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Escobar Ebell y Morales Bermúdez Escomel (2018), El comercio electrónico y su impacto tributario en el sector retail de Perú, año 2018 (Tesis de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas).	El comercio electrónico influye en el impacto tributario del sector retail de Perú, año 2018. En efecto, algunos de los nuevos alcances en materia de comercio electrónico, salvo la compra y venta electrónica de productos con entrega física en el Perú en el domicilio del vendedor, influyen en el impacto tributario del referido sector, puesto que, al no configurar un establecimiento permanente en el país, no tributan en el Perú. (p. 147)	La Ley del Impuesto a la Renta establece que los establecimientos permanentes son considerados domiciliados en el Perú, pero únicamente cuando se trata las rentas de fuente peruana. Por otra parte, el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta tiene una definición de lo que es el establecimiento permanente, pero esta no ha sido actualizada, ya que en estos últimos años el comercio electrónico evoluciono de manera considerable	La ley de Impuesto a la renta, si bien fiscaliza a la Micro y Pequeñas empresas, no está actualizada para hacer una fiscalización en la práctica del comercio electrónico que fue creciendo en los últimos años, eso hace que muchos de estas empresas al realizar comercio electrónico incurran en evasión tributaria.

## GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** La evasión tributaria por Comercio electrónico de las Micro y Pequeñas empresas en el Distrito de Cusco - 2020

**Objetivo General:** Analizar cómo se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de la Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020.

**AUTOR (A):** Guiverlee Condori Ayma

**FECHA** : 23 de marzo de 2021

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Montano y Vásquez (2016), Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014 - rubro servicios.	La evasión tributaria no sólo significa generalmente una pérdida de ingresos tributarios con su efecto consiguiente en la prestación de los servicios públicos, sino que implica una distorsión del Sistema Tributario, fracturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos. La importancia de la carga tributaria y su influencia en los costos de producción y comercialización y de la prestación de servicios, hace que el contribuyente evasor goce de ventajas significativas frente al contribuyente cumplidor, (p. 44).	De acuerdo a las cifras que se emitieron por (Sunat) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). Nuestro País es el segundo país en tener la tasa más alta de evasión respecto del Impuesto General a las Ventas. Distribuyéndose de la siguiente manera: En Venezuela la evasión tributaria alcanza 66%, el Perú alcanzó el 34.7%, Ecuador 32%, Colombia 22%, Argentina y México 20% en tanto Chile y Uruguay alcanzaron el 18% respectivamente.	Queda evidenciado que el Perú es uno de los Países en América Latina, con una tasa muy alta de evasión tributaria, por lo tanto al implementarse el comercio electrónico en los últimos años, y a la falta de cultura tributaria, hace que muchas empresas eviten pagar tributos por las ventas que realizan mediante el comercio electrónico.

## GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** La evasión tributaria por Comercio electrónico de las Micro y Pequeñas empresas en el Distrito de Cusco - 2020

**Objetivo General:** Analizar cómo se presenta la evasión tributaria en el comercio electrónico por parte de la Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco – 2020.

**AUTOR (A):** Guiverlee Condori Ayma

**FECHA** : 23 de marzo de 2021

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Rado Juárez (2019). Incidencia del comercio electrónico en las empresas familiares del Centro Artesanal Cusco, año 2017 (Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco).</p>	<p>En el ámbito artesanal, evidentemente, lo tradicional y la tecnología se han dado la mano gracias al E-commerce, los artesanos se han adaptado a los tiempos actuales y es por ello que las ventas online se han encaminado al crecimiento, (p. 1)</p>	<p>Por los beneficios que percibieron los microempresarios del Centro Artesanal Cusco, así como al nivel educativo superior que tienen, la exportación que hacen de sus productos de artesanía y la demanda electrónica, que se da por comercio electrónico ha sido impulsada de manera positiva, por lo tanto, es necesario que se mantenga de esta manera, y también se debe enfatizar y potenciar este tipo de proceso para que se dé el desarrollo del comercio electrónico en el centro artesanal.</p>	<p>Queda evidenciado que el comercio electrónico tuvo un gran crecimiento en los últimos años en el Distrito de Cusco, como consecuencia esta impresas incrementaron sus ingresos, ya que el fácil acceso a internet y a plataformas de venta, aportaron de manera beneficiosa y positiva los ingresos económicos para estas empresas .</p>

## GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** La evasión tributaria por Comercio electrónico de las Micro y Pequeñas empresas en el Distrito de Cusco - 2020

**Primer Objetivo Especifico:** Determinar de qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020.

**AUTOR (A):** Guiverlee Condori Ayma

**FECHA** : 23 de marzo de 2021

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Gutiérrez T. (2015). Impacto del comercio electrónico en las grandes y medianas empresas en la ciudad de Sagamoso Boyacá, Colombia	El comercio electrónico facturó cerca de 2.000 millones de dólares en Colombia en el año 2012, según un estudio divulgado por una firma de este mercado con presencia en el país (El Espectador, 2013, p.1). El informe, elaborado por la empresa chilena Cuponatic, que tiene actividades en ese país, Colombia, Perú y México, señala que de ese total, 300 millones de dólares se gastaron en compras por medio de cupones de descuento "online". (p. 84)	El 12.34% de las empresas que realizan comercio electrónico, hacen uso de la factura electrónica para dar soporte a sus transacciones. Por otra parte, las demás empresas manifiestan que desconocen el uso de la factura electrónica, ya que consideran a la firma digital muy costosa.	Si bien muchas e formales, en especial las MYPES hacen uso de la boleta electrónica, en Perú las Micro y pequeñas empresas por falta de capacitación e información al realizar comercio electrónico no emiten los comprobantes de pago, y con menor razón las boletas electrónicas.

## GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** La evasión tributaria por Comercio electrónico de las Micro y Pequeñas empresas en el Distrito de Cusco - 2020

**Primer Objetivo Especifico:** Determinar de qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020.

**AUTOR (A):** Guiverlee Condori Ayma

**FECHA** : 23 de marzo de 2021

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Asca R. (2016), Importancia de los Comprobantes de Pago como herramientas para frenar la Evasión Tributaria De Las MYPES rubro calzado Distrito del Rimac 2015 (Universidad Católica los Ángeles Chimbote )</p>	<p>La Evasión tributaria es la sustracción fraudulenta e intencional al pago de un tributo, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria; como por ejemplo, en los casos de doble facturación. La evasión debe distinguirse del mero incumplimiento o del retraso en el pago de las obligaciones tributarias, supuestos en los que no existe voluntad de engaño o fraude al Estado, (p. 38)</p>	<p>Describe la fuente de la evasión tributaria se centra en la negligencia de los pequeños contribuyentes que deben emitir comprobantes de pago, para disminuir el pago de tributos no entregan comprobantes de pago, así mismo a los clientes no les importa solicitar comprobantes de pago por falta de cultura tributaria.</p>	<p>Muchos contribuyentes tratando de reducir el pago de sus impuestos, no entregan comprobantes de pago al realizar ventas por comercio electrónico y sumado a la falta de interés por parte de los compradores, trae como consecuencia que afecte a la economía de País.</p>

## GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** La evasión tributaria por Comercio electrónico de las Micro y Pequeñas empresas en el Distrito de Cusco - 2020

**Primer Objetivo Especifico:** Determinar de qué manera el omitir la entrega de comprobantes de pago del comercio electrónico, afecta a la economía del Estado respecto de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020.

**AUTOR (A):** Guiverlee Condori Ayma

**FECHA** : 23 de marzo de 2021

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Livia V. (2019) Los Comprobantes Electrónicos y La Evasión Tributaria en las Empresas Comerciales del Distrito de Huacho (UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN).	El comprobante de pago es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Solo se considera que existe comprobante de pago cuando haya sido autorizado su impresión y/o importación por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (Resolución de Superintendencia N.º 007-99/SUNAT (24.01.99), 1999, art. 1) (p. 26).	La administración tributaria debería establecer estrategias muy estructuradas para que los contribuyentes emitan de comprobantes electrónicos. Así mismo, se debe incorporar mecanismos para que autentiquen e identifiquen al sujeto pasivo, para garantizar quien emite el comprobante de pago y así evitar rechazo por parte de la persona que emite el comprobante de pago, y no haya alteraciones después de la firma digital.	La importancia de la entrega de comprobantes de pago, hace que el comprador tenga garantía sobre el producto que adquiere, así mismo es una manera muy eficaz de combatir la evasión tributaria.

## GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** La evasión tributaria por Comercio electrónico de las Micro y Pequeñas empresas en el Distrito de Cusco - 2020

**Segundo Objetivo Especifico:** Analizar de qué manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020.

**AUTOR (A):** Guiverlee Condori Ayma

**FECHA** : 23 de marzo de 2021

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Castillo Telles y Arroyo García. (2017). Retos y estrategias para el crecimiento del comercio electrónico peruano, en el modelo de negocio b2c, tomando como referencia al país de Chile</p>	<p>Según el III Estudio de Comercio Electrónico para el Perú 2015 realizado por Futuro Labs, las cifras vienen en aumento, ya que un 85% de empresas usan Facebook como un medio para que difundan y se comuniquen con sus clientes, seguido por un 54% de la red social Twitter y termina con un 27% de Google Plus.</p>	<p>El uso de herramientas digitales en las empresas, en especial, en las PYMES, juegan un rol muy importante para el crecimiento y desarrollo de las mismas. Entre las principales herramientas podemos encontrar aquellas que se encargan de realizar el posicionamiento web como SEO, SEM o e-mail marketing. Además, de un software o herramientas de analítica web que permitan conocer el tráfico en el sitio web, las promociones y ofertas que atraen más a los clientes, segmentarlos, entre otras funciones (p. 73).</p>	<p>El comercio electrónico por redes sociales en los últimos años tuvo un crecimiento evidente, esto a su vez hace que la tarea del estado al momento de fiscalizar sea mayor, por lo tanto es necesario hacer un estudio, respecto de la evasión que se produce por este tipo de comercio.</p>

## GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** La evasión tributaria por Comercio electrónico de las Micro y Pequeñas empresas en el Distrito de Cusco - 2020

**Segundo Objetivo Especifico:** Analizar de qué manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020.

**AUTOR (A):** Guiverlee Condori Ayma

**FECHA** : 23 de marzo de 2021

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Periódico “El Comercio” (2020), SUNAT: Más de 12.700 contribuyentes evadían el pago de impuestos a través del comercio electrónico,</p>	<p>La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (<a href="#">Sunat</a>) revisó las ventas electrónicas que realizaron 21,200 contribuyentes desde el inicio del estado de emergencia y detectó que hasta un 60% (12.720) de dicha muestra no hacía uso de su número de RUC, con el objetivo de no emitir comprobantes de pago y evadir el pago de impuestos.</p>	<p>El resultado de las plataformas de e-commerce, para las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram), páginas web y correos publicitarios, se evidencio que la muchas de personas ofrecían sus productos para prevenir los contagios del COVID-19, así mismo se ofrecían alimentos y equipos de cómputo. En por ello, que la SUNAT indicó que por medio de redes sociales se detectaron más de 1,000 comerciantes que vendían sus productos sin contar con un número de RUC.</p>	<p>En el año 2020, por el contexto de pandemia muchas empresas y personas, comenzaron a hacer uso de uso de las redes sociales para ofrecer sus productos, sin embargo vendían productos, sin entregar comprobantes de pago, por lo tanto no declaraban al fisco por estas ventas.</p>

## GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** La evasión tributaria por Comercio electrónico de las Micro y Pequeñas empresas en el Distrito de Cusco - 2020

**Segundo Objetivo Especifico:** Analizar de qué manera el comercio electrónico por redes sociales influye en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito de Cusco - 2020.

**AUTOR (A):** Guiverlee Condori Ayma

**FECHA** : 23 de marzo de 2021

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Villanueva B. (2019), Las Redes Sociales como Fuente de Información en el Procedimiento de Fiscalización en las Personas Naturales (Pontificia Universidad Católica Del Perú)</p>	<p>en redes sociales como: Instagram y YouTube, muchas personas vinculadas a la moda, conocidas como “bloguer” o “influenciadoras de la moda”, hacen publicidad de distintos productos y hasta venden, esto lo hacen previo pago a sus cuentas bancarias, sin embargo no emiten comprobantes de pago. La red social que más se usa es Facebook con el 92%, que para SUNAT es de especial interés, ya que en Facebook, a diario se publican anuncios en el que personas naturales o jurídicas, ofrecen productos para vender diversos bienes y servicios; y al realizar el pago mediante una transferencia bancaria, no existe un registro de la emisión de comprobante de pago,</p>	<p>Como se puede apreciar, es de suma importancia que la Administración Tributaria ejerza labores de control y fiscalización, respecto a la información que se expone públicamente en las redes sociales, como es el caso de las transacciones de compra y venta, prestación de servicios realizadas por personas naturales y jurídicas que no cumplen con sus obligaciones tributarias ya que realizan sus negocios sin la emisión de comprobantes de pago, evadiendo el pago de impuestos, con el fin de detectar posibles indicios de evasión tributaria.</p>	<p>Las redes sociales deben ser fuente de fiscalización por parte de SUNAT, ya que además de las empresas, muchas personas naturales, hacen uso de estas redes ofreciendo productos y/o haciendo publicidad de estos, en la gran mayoría de estos se hacen pagos mediante transferencias bancarias, sin embargo no emiten comprobantes de pago, y por lo tanto no declaran por estos ingresos al fisco.</p>

	como consecuencia estas transacciones no pagaron impuestos.		
--	-------------------------------------------------------------------	--	--



## ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

Siendo las 08:45 horas del 22/04/2021, el jurado evaluador se reunió para presenciar el acto de sustentación de Tesis titulado: “La Evasión Tributaria por Comercio Electrónico de las Micro y Pequeñas Empresas en el Distrito del Cusco - 2020”, Presentado por el / los autor(es) Guiverlee Condori Ayma, egresado de la Escuela Profesional de Derecho.

Concluido el acto de exposición y defensa de Tesis, el jurado luego de la deliberación sobre la sustentación, dictaminó:

Autor	Dictamen (**)
Condori Ayma Guiverlee	Mayoria

Se firma la presente para dejar constancia de lo mencionado:

ENRIQUE JORDAN LAOS JARAMILLO

**PRESIDENTE**

LUCA ACETO

**SECRETARIO**

CARLOS ALBERTO URTEAGA REGAL

**VOCAL (ASESOR)**

\*Elaborado de manera individual.

\*\* Aprobar por Excelencia (18 a 20) / Unanimidad (15 a 17) / Mayoría (11 a 14) / Desaprobar (0 a 10).

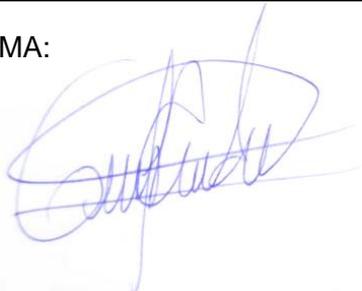
El número de firmas dependerá del trabajo de investigación o tesis.



## Autorización de Publicación en Repositorio Institucional

Yo, GUIVERLEE CONDORI AYMA identificada con DNI N° 48061925 egresada de la Facultad de Derecho, Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo, autorizo la divulgación y comunicación pública de mi Trabajo de Investigación / Tesis: "LA EVASION TRIBUTARIA POR COMERCIO ELECTRONICO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL DISTRITO DE CUSCO - 2020" en el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulada en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Lugar y fecha, Lima, 8 de abril de 2021

Apellidos y Nombres del Autor CONDORI AYMA GUIVERLEE	
DNI: 48061925	FIRMA: 
ORCID: 0000-0003-4431-229X	

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR

Yo, Carlos Alberto Urteaga Regal, Docente de la Facultad de Derecho, Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo Lima-Norte, revisor del Trabajo de Investigación/Tesis titulado “La evasión tributaria por comercio electrónico de las micro y pequeñas empresas en el distrito del Cusco - 2020”, de la estudiante Guiverlee Condori Ayma, constato que la investigación tienen un índice de similitud de **10** % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

21 de marzo del 2021



Urteaga Regal, Carlos Alberto  
DNI: 09803484

### **DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL AUTOR (ES)**

Yo, Guiverlee Condori Ayma, alumna de la Facultad de Derecho de la Escuela Profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo Lima-Norte, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al Trabajo de Investigación/Tesis titulado “La evasión tributaria por comercio electrónico de las micro y pequeñas empresas en el distrito del Cusco - 2020”, son:

1. De mi autoría.
2. El presente Trabajo de Investigación/Tesis no ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
3. Trabajo de Investigación/Tesis no ha sido publicado ni presentado anteriormente.
4. Los resultados presentados en el presente Trabajo de Investigación/Tesis son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

21 de marzo de 2021



Condori Ayma, Guiverlee